

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2000, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, S.C. 103-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Informe socioeconómico anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al ejercicio de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	3290	Intervención del Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, para informar a la Comisión.	3290
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3290	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3297
Primer punto del Orden del Día. SC 103-I.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3297
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3290	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3301

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3303	El Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, manifiesta la más enérgica condena del atentado terrorista en Sevilla, en nombre del Consejo Económico y Social.	3311
Intervención del Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, para responder a las cuestiones planteadas.	3307	Continúa el Sr. Largo Cabrerizo, Presidente del CES, con su intervención.	3311
El Presidente, Sr. González Hernández, interrumpe la sesión, y se guarda un minuto de silencio en repulsa por el último atentado terrorista en Sevilla.	3310	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	3312
		Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.	3312

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señores Procuradores, señor Presidente del Consejo Económico y Social, y todas las personas que le acompañan en esta comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día diecisiete de octubre de dos mil.

Abrimos la sesión y preguntamos a los diferentes Grupos Parlamentarios si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por el Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Don Fernando Benito sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Buenas tardes. Don Emilio Arroita por el señor Santamaría, y doña Natividad Cordero por don Juan Vicente Herrera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día, que lo hará el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Informe Socioeconómico Anual del Consejo Económico y Social de Castilla y León correspondiente al Ejercicio de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para

dar el Informe que estime conveniente, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, es para mí, aparte de una obvia y lógica responsabilidad, una enorme satisfacción poder comparecer ante Sus Señorías para dar cuenta, de una manera sintética y breve, del documento que, por Ley, más importante elabora a lo largo del año el Consejo Económico y Social, y que es el Informe Anual sobre la situación económica y social en Castilla y León.

El Informe que hoy presentamos corresponde justamente a esta situación en el año mil novecientos noventa y nueve, que, como todos comprenden, por razones de calendario, no comienzan a recopilarse datos del mismo hasta los meses de febrero o marzo, terminando su elaboración por Ley y aprobándolo dentro del plazo todos los años antes del día treinta de junio, lo que hace que esta comparecencia se retrase en el tiempo con respecto a lo que en el Informe se recoge y en... algunas de cuyas cuestiones podemos incluso avanzar que quizás ya estén superadas por los propios acontecimientos que se han venido produciendo dentro de la Comunidad.

La satisfacción que me causa poder comparecer ante ustedes lo es por un doble motivo: de una parte, porque esta comparecencia constituye, a mi modesto entender, un ejemplo de esa colaboración e intercambio que debe de existir permanentemente entre las diferentes Instituciones de la Comunidad; y, de otra parte, porque, como de todos es sabido, la situación en que nos encontramos es una situación, en cuanto a la Presidencia se refiere, de provisionalidad. Yo le agradezco al señor Secretario que en el Orden del Día hayan recogido lo del "Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social". Yo creo que, estando en funciones, no me corresponde tal título; pero lo agradezco, porque, como decimos los abogados, "lo que sobra, no estorba".

De manera que... digo que, a pesar de esa situación de provisionalidad -y como hablaba en los preámbulos de este acto con alguno de Sus Señorías... con alguna de Sus Señorías-, esa situación no ha sido óbice ni obstáculo para que el Consejo Económico y Social venga funcio-

nando con absoluta y total normalidad, realizando las funciones que tiene encomendadas, e incluso ha venido desarrollando algunas actividades –por decirlo de alguna manera– fuera de programa, pero no por ello de menos importancia y calado para lo que es el Consejo y para, quizás, algunas de las cosas que interesan a la Comunidad.

Dicho esto, me gustaría dejar constancia ya desde el comienzo de que, en nombre del Consejo Económico y Social, al que en este momento represento, quisiera transmitirles nuestro agradecimiento, primero, por recibirnos entre ustedes y escucharnos, con relación a ese Informe Anual que elaboramos; y, en segundo lugar, porque nos felicitamos de que esta comparecencia –que creo que todavía este año es a petición de un Grupo concreto, como lo ha sido en años anteriores– se ha institucionalizado –si no estoy mal informado–, porque ya se ha aprobado por la Mesa de esta Cámara que a partir del año que viene se comience a presentar... o por lo menos existía esa petición conjunta para que se proceda a la presentación del Informe ante todos ustedes de una manera, por así decirlo, automática: una vez aprobado en el Consejo y presentado –como es lógico– de manera formal, que cuando ustedes lo estimen oportuno se proceda a la comparecencia de una manera institucional, y no que haga falta petición de Grupo alguno.

Yo creo que eso es una posición que es, por nuestra parte y desde lo que es la Institución a la que represento, digna de valoración y de agradecimiento. Y, en ese sentido, dejo constancia del mismo.

También quisiera dejar constancia ante todos ustedes del agradecimiento que hay que manifestar por la dedicación y esfuerzo –a veces ímprobo– que realizan una serie de variadas personas para llegar a la elaboración de este Informe que ahora estamos presentando y que, como ven todos ustedes, es un Informe no solamente voluminoso, sino, como quizás hayan podido comprobar, denso en su contenido y con importantes conclusiones y recomendaciones en su contexto.

Para que... si alguna de Sus Señorías no conoce bien el proceso de elaboración de este Informe, conviene decir que hay una serie de personas –a las que desde aquí, en nombre de la Institución, hago público agradecimiento–, personas externas al Consejo, que elaboran lo que son los primeros borradores de trabajo sobre los cuales las tres Comisiones que tiene constituidas... las tres comisiones de trabajo que tiene constituidas el Consejo, y que elaboran cada uno de los tres capítulos de que consta este Informe, realizan posteriormente lo que es ya la definición, concreción y plasmación, en las páginas del mismo, de lo que representa nuestro común posicionamiento o acuerdo en el contexto del Consejo.

En segundo lugar, ese agradecimiento ha de extenderse a los Técnicos del Consejo Económico y Social, que se constituyen en una ayuda inestimable de esas Comisiones, de las cuales, por cierto, actúan, además de

como técnicos y asesores y redactores, como secretarios de actas.

Y finalmente y de una manera general, hay que dejar constancia también de nuestra gratitud a todo el personal que compone el Consejo Económico y Social, que con una dedicación sin límite de horario y a contrarreloj, y con esfuerzos importantes, dan paso a las modificaciones constantes que en las últimas semanas de elaboración del Informe se van produciendo, de manera que tienen que estar, como digo, sin límite de horarios ni de tiempo, tratando de que el Informe vea la luz dentro del plazo que legalmente tenemos establecido.

Finalmente, no quisiera dejar de mencionar aquí, en lo que atañe por lo menos a mis restantes compañeros, el reconocimiento a una labor de los señores Consejeros del Consejo Económico y Social, que quizás no es bien conocida y, por ello mismo, quizás no es suficientemente valorada, porque tienen una dedicación y un trabajo y un esfuerzo en la elaboración de todos los Informes que en general se elaboran, pero en particular de éste, que es digno de todo elogio. Y yo quiero dejar constancia aquí de esa... de ese agradecimiento y de esa responsabilidad y compromiso que todos ellos tienen hacia esta Comunidad a la que sirven.

Dicho todo esto, y como bien saben todas Sus Señorías, el objetivo último y final del Informe que hoy presentamos –como no podía ser de otra manera, por cierto– es el de tratar de realizar un diagnóstico, un análisis lo más exhaustivo posible de la situación de nuestra Comunidad, tanto en el ámbito de la economía –considerada de una forma general– como en el ámbito de las relaciones laborales, sociales, etcétera.

A tal efecto, es costumbre –y lo digo sobre todo para los que no lo sepan– que la Comisión Permanente del Consejo aprueba una especie de índice de materias que considera que son de especial importancia o trascendencia, y que, por supuesto, no necesariamente vienen siendo las mismas todos los años –evidentemente, en su gran mayoría sí–, pero hay notorias variaciones de unos años a otros, como consecuencia de las exigencias que nos impone esa realidad cambiante que constituye la realidad económica y sociolaboral de nuestra Comunidad.

Esas materias –que se agrupan en tres capítulos diferenciados a los que luego haremos referencia un poco más detallada– se elaboran tratando de introducir los aspectos que, a juicio de los integrantes del Consejo Económico y Social, son más importantes, revisten mayor trascendencia y son prioritarios, desde el punto de vista del desarrollo continuado de nuestra Comunidad Autónoma.

En el año presente, en el año noventa y nueve –que ahora estamos presentando–, la estructura básica del Informe se ha mantenido, con relación a la de ejercicios anteriores, en el sentido de que, como habrán podido observar todos ustedes, el grueso del Informe está cons-

tituido por tres capítulos: uno de ellos dedicado a la economía, otro dedicado al mercado laboral, y otro dedicado a la calidad de vida y protección social.

Dentro de cada uno de esos capítulos se van tratando, en epígrafes individualizados, cada una de las materias propias de los contenidos de los mismos, con una profusión de datos y de tablas que ponen de manifiesto no solamente el esfuerzo realizado, sino, además, lo relevante y lo positivo del mismo.

Fruto de todo ese conjunto de datos y de análisis de los mismos, al final de cada capítulo se recogen una serie de conclusiones, que, a su vez, se constituyen en la base de lo que luego son lo que se llaman "las recomendaciones", que, como digo, están independizadas dentro de cada capítulo, sectorizadas, individualizadas y muy concretadas en puntos y aspectos muy concretos de nuestra vida económica y social.

Pero con objeto de que quien quiera acercarse a nuestro Informe sin necesidad de leer todo ese conjunto de cifras y datos, de una manera más sintética, más sencilla, y llegando más rápidamente a lo más importante y relevante, se acostumbra a, con carácter previo, recoger un conjunto de lo que se denominan "Conclusiones Generales", que a su vez se constituyen en el fundamento de lo que a continuación se recoge como "Recomendaciones Generales".

Les anticipo que dentro de la idea que yo tengo de esta presentación, y en el ánimo de no... ni cansarles mucho, porque todos ustedes conocen el Informe -y, además, de hacer esto un poco más breve y más participativo, para que todos tengan la oportunidad de intervenir en la forma que consideren oportuna-, yo me voy a circunscribir a hacer un resumen muy... muy concreto de lo que son esas "Recomendaciones Generales", porque es en ellas en las que hemos puesto un poco el énfasis de nuestras prioridades.

No obstante, sí que me interesa resaltar ante ustedes, a priori, que en el Informe de este año -y en relación con estas cuestiones más generales- se ha hecho... se han introducido algunas modificaciones con respecto a los informes de años anteriores que, además de con la pretensión de mejorar los contenidos del mismo, han pretendido poner de manifiesto lo que en este momento, en la realidad del año mil novecientos noventa y nueve, considerábamos los integrantes del Consejo Económico y Social como más digno de resaltar.

Así, por ejemplo, en el Capítulo I -que, como les he anticipado antes, se refiere a la economía de Castilla y León- se incluye un epígrafe específico dedicado a la minería, que antes estaba conjuntamente recogido con otras materias afines.

Se amplía el epígrafe correspondiente al sistema financiero, sin duda alguna, por razones que no se les

escaparán a ninguna de Sus Señorías y que luego comentaremos, siquiera sea de forma superficial.

Se presentan de manera más clara y más completa los apartados relativos a la tecnología e investigación, por un lado, a las telecomunicaciones y al suelo industrial, y lo que en relación con este importante problema consideramos que debe hacerse, si no de forma inmediata, no a largo plazo.

Con relación al Capítulo II, es digno de mencionarse el hecho de que se ha añadido, dentro del contexto general que se venía recogiendo en los informes de años precedentes, una presentación agregada de las actuaciones realizadas por diversas instituciones y organismos en el ámbito de la política de empleo.

Y en relación al Capítulo III, que se refiere a calidad de vida y protección social, se ha incluido, por entender que en esta Comunidad es, en estos momentos, un tema muy importante y que todos ustedes abordan -sin lugar a dudas- con enorme interés, se ha incluido, como digo, un epígrafe nuevo sobre demografía y ordenación del territorio. Y se ha reestructurado, también, el epígrafe de medio ambiente, con el fin de ofrecer una información más clara acerca de las materias que ocupan el mismo.

Toda la ingente cantidad de datos, de información que se contiene en este -como digo- voluminoso y denso Informe ha sido suministrada no solamente por las Instituciones públicas de la Comunidad, como puede ser la Junta de Castilla y León, las mismas Cortes en las que ahora nos encontramos, sino también por las organizaciones empresariales, sindicales, cooperativas, etcétera, organizaciones profesionales en general, que están representadas en el Consejo, y también -y hay que señalarlo y agradecerlo- por empresas a título particular, que no han tenido inconveniente en suministrarnos datos concretos que han permitido realizar estudios comparativos de no poco interés.

Una cuestión que considero importante y que no quisiera dejar de poner de manifiesto ante Sus Señorías es que, como seguramente a nadie se le escapa, lo que se pretende con el Informe anual del Consejo Económico y Social es... -por lo menos es el propósito que nos marcamos los Consejeros que lo integramos- es que nuestras recomendaciones, las que plasmamos en el Informe anual, sean de utilidad. No queremos reducirnos a lo que se llama, vulgarmente, cubrir el expediente. Pretendemos que ese esfuerzo humilde que realizamos entre todos se constituya después en algo que pueda ser útil para las Instituciones públicas más importantes de la Comunidad, como son nuestro Gobierno Regional y esta Cámara Legislativa, que, sin duda alguna, pueden tomar nota de esas conclusiones o recomendaciones que nosotros vertemos, porque es justamente a través de estas Instituciones, el Gobierno y la Cámara Legislativa, cómo adquieren sentido y se concretan en la realidad esas recomendaciones que nosotros, con toda humildad pero,

al mismo tiempo, con convicción y con responsabilidad, plasmamos en nuestro Informe.

Precisamente por eso, desde el Consejo Económico y Social, en los dos últimos años, se ha venido realizando una labor de seguimiento de hasta qué punto las recomendaciones que se contienen en nuestros informes... -como saben Sus Señorías, nosotros tenemos que informar por Ley todas las Leyes y Decretos de esta Comunidad que tengan algún contenido económico, sociolaboral, etcétera-, pues hemos hecho o venimos haciendo un seguimiento de hasta qué punto nuestras recomendaciones se ven después recogidas o plasmadas en esa legislación, en esa normativa que ustedes, en último término, aprueban en la mayoría de las ocasiones.

Y debo de decirles, en honor a la verdad, que yo creo que pocos órganos consultivos, pocos asesores, en general, podrán presumir, como nosotros nos permitimos hacerlo, de ese grado de aceptación que vemos que tienen nuestras recomendaciones.

En ese seguimiento de los dos últimos años, como les digo, podemos decir, en términos generales, aunque se puede concretar en cifras, pero, en términos generales, podemos decir que al menos el 50% de nuestras recomendaciones, las recomendaciones que hacemos a nuestros informes previos a las normas, se ven después recogidas en las mismas, lo cual pone de manifiesto, a mi modesto entender, que la labor del Consejo Económico y Social es útil, es válida -si me permiten la inmodestia-, es valiosa para las instituciones máximas de nuestra Comunidad. Y de ello, los primeros que nos congratulamos somos, precisamente, quienes formamos parte de esto.

En las recomendaciones generales del Informe anual que ahora nos ocupa, también pretendemos, desde el Consejo, aportar ideas y sugerencias que puedan servir de orientación, al menos modestamente, en las decisiones políticas que el Ejecutivo Regional haya de adoptar, y también -por qué no decirlo- en lo que este Cuerpo Legislativo del que ustedes forman parte puedan hacer en relación con propuesta de nuevas normas, modificación de algunas ya existentes, etcétera. Sin perjuicio, por supuesto, todo ello de que somos conscientes de que, como órgano consultivo, muchas veces lo que nosotros marcamos son desiderátum que no son plasmables de inmediato en la realidad concreta, que el pragmatismo obliga en ocasiones a posponer, y que, lógicamente, las decisiones políticas condicionan en cuanto a su programación en el tiempo, en cuanto a su calendario, a su *timing* -como se dice modernamente-.

Una cuestión importante que también quisiera poner de manifiesto en esta presentación, aunque todos ustedes la conocen, pero yo creo que es digna de mención, es que el Consejo Económico y Social está compuesto de representantes de las organizaciones sindicales, de representantes de las organizaciones empresariales, de representantes de sindicatos agrarios, de cooperativas, de las

asociaciones de consumidores, etcétera, y que lo que es digno de mención es que nuestros informes, de una manera general -al menos en el tiempo que yo llevo conociendo la institución que son ya dos años o dos años largos-, vienen adoptándose con un carácter de unanimidad, y el informe anual que ahora presento, concretamente, así ha sido. Lo cual pone de manifiesto una cuestión ciertamente de interés, a mi juicio, y es que puesto que lo que se contiene en este Informe es lo que podríamos llamar el precipitado final, el resultado de la concatenación de opiniones expuestas por representantes de intereses, no solamente no coincidentes, sino, incluso en ocasiones... incluso contradictorios, entendemos que constituye un fruto muy positivo en cuanto que, al ser el resultado de ese consenso entre intereses a veces contrapuestos, viene a constituir una base bastante común, o bastante general, de lo que puede ser aceptable por una gran parte de la sociedad castellano-leonesa a la que los Consejeros, al menos los que representan a estas organizaciones que he mencionado, están representando también en ese Consejo Económico y Social.

Como les decía al principio, el Informe se concreta en tres capítulos: la Economía, el mercado laboral y la calidad de vida y protección social, y con carácter previo -y a ellas me voy a referir de una manera rápida, para darles paso a las intervenciones de Sus Señorías- se recogen las recomendaciones generales, que constituyen un poco la esencia y el fundamento de todo el mismo.

Yo creo que esta presentación, por lo menos en su parte inicial, basta y sobra con que yo les haga una referencia somera a esas recomendaciones generales, sin perjuicio, como digo, de entrar ulteriormente en consideraciones más particularizadas o más concretas.

Pero antes de referirles de una manera superficial cuáles son esas recomendaciones generales o a qué aspectos se refieren, conviene poner de manifiesto que en el Informe de este año hemos pretendido, desde el Consejo, poner un especial énfasis en dos aspectos concretos: de una parte, la necesidad de incentivar y de apoyar el nacimiento de nuevos proyectos empresariales, pero no sólo en los ámbitos tradicionales -que también-, sino sobre todo en los ámbitos de las nuevas tecnologías. Entendemos que de esta forma se podría conseguir una modernización continuada de nuestro tejido productivo, respondiendo con ello, y con la mayor cualificación de los recursos humanos con los que cuenta esta Región, a conseguir la adecuación de la misma a las nuevas tecnologías y a la necesidad de moverse, en el ámbito de las mismas que ahora tenemos necesidad.

Esta recomendación se sustenta en dos conclusiones que con carácter previo se recogen en el Informe, a las que se ha llegado tras el exhaustivo análisis de los muchos datos que hemos manejado en el curso de su elaboración. De una parte, que los indicadores de investigación y desarrollo o -como se dice actualmente- de I+ D muestran que la participación de Castilla y León es inferior a la media nacional, en particular, en el esfuerzo tecnoló-

gico que realizan nuestras empresas. De ahí que hagamos un llamamiento a la necesidad que éstas tienen, apremiante y casi acuciante, de introducir esas nuevas tecnologías en el contexto de su ámbito productivo.

Y fíjense que esa conclusión de que estamos todavía lejos de la media europea, se produce a pesar de que en el año noventa y nueve, como se recoge también en el Informe, en esta Comunidad el Gobierno Regional invirtió en I+ D un 11,7% más que en el año noventa y ocho. Por eso digo que sobre todo se ha detectado esa falta o esa carencia en el ámbito específicamente empresarial, al que hacemos ese llamamiento.

La segunda de las conclusiones es que, a pesar de que en Internet en el último año... perdón, de que en Castilla y León en el último año se ha producido un notable incremento en la utilización y en el uso de Internet, todavía nos encontramos... creo que es en la posición décimo catorce o decimocuarta de... décimo catorce, perdón, decimocuarta de España, creo que por encima de Galicia, Extremadura y creo que Castilla-La Mancha.

El segundo aspecto prioritario que destacamos en nuestro Informe como base fundamental para lo que consideramos debería de ser el futuro desarrollo de esta Región tiene que ver con la formación profesional; con la formación profesional en sus tres vertientes: reglada, ocupacional y continua.

El Consejo Económico y Social entiende que la Formación Profesional en esas tres vertientes que comprende se constituye como uno de los pilares sobre los que ha de asentarse la mejora de la ocupación estable. No solamente la mejor cualificación de nuestro cuerpo productivo humano, sino también, además de en esa mejora, porque facilitaría el mantenimiento de la contratación en términos más estables, porque, precisamente, a través de la Formación Profesional se puede conseguir, además, la inserción en el mercado de trabajo de colectivos que tienen un mayor nivel de paro o que tienen una menor tasa de actividad, o que tienen una menor cualificación, etcétera.

En el Informe se recoge, no obstante, que en esta Comunidad se está haciendo un importante esfuerzo en este sentido, porque hemos de... constatado que existen cuatrocientos dos... existían en el mil novecientos noventa y nueve -año al que se refiere el Informe-, existían cuatrocientos dos ciclos formativos en funcionamiento, de ellos doscientos veintinueve de grado medio y ciento setenta y tres de grado superior.

En el caso concreto de la Formación Profesional Ocupacional se ha detectado que la gestionada por la Dirección General de Trabajo ha sufrido, en mil novecientos noventa y nueve una ligera reducción con respecto al año anterior. Pero si -como hemos dicho antes- se agrupan todas las actuaciones en esta materia y se consideran también los fondos destinados al Plan de Formación e Inserción Profesional -Plan FIP que Sus Señorías

conocen, sin duda-, y también las actuaciones del Inem en este contexto, los fondos destinados a formación profesional en nuestra Comunidad, en el año noventa y nueve, se incrementaron con respecto al año noventa y ocho en un 6,18%. Pero, insisto, ésa es una conclusión del Informe que, a pesar de ello, al Consejo Económico y Social le parece que todavía exige un mayor esfuerzo, y por ello hace un llamamiento a que se preste un especial... una especial atención a esta materia.

Y señalados esos dos vértices, un poco fundamentales, en los que van dirigidas las mayores prioridades que entendemos que han de considerarse de cara a la actuación, tanto legislativa como política, de esta Comunidad, en las recomendaciones generales a que antes hacía referencia -y para ir ya terminando- se van desgranando una serie de ellas sobre aspectos tan importantes que me limito a reseñar de pasada, con algún pequeño apunte al respecto, en creación de nuevas empresas, puesto que nosotros valoramos... aun valorando las iniciativas que se han puesto en marcha, creemos que debe de hacerse un mayor esfuerzo en este sector, de una forma particular -como he dicho antes- en la creación de empresas relacionadas con la nueva tecnología, a cuyo efecto sugerimos la conveniencia de crear... establecer un plan piloto, en el que se proceda a la gestión de proyectos y promoción de nuevas empresas de las nuevas tecnologías, que debería de estar ligado a la Agencia de Desarrollo Económico, en coordinación con CEDETI, que -como saben todos ustedes- es un Centro de Desarrollo Tecnológico en el mundo de las telecomunicaciones que existe en nuestra Comunidad.

En este sentido, y para favorecer el nacimiento de estas nuevas empresas y, en particular, de las nuevas tecnologías, que -como a nadie se les escapa- tienen mayor dificultad de entrada en el mercado porque, además, se requieren inversiones más importantes sin conocer a priori los posibles resultados económicos que van a producir, el Consejo Económico y Social se pronuncia por una serie de medidas que tiendan a favorecer el nacimiento de esas empresas, como podrían ser créditos a interés cero, una mayor implicación de las sociedades de capital riesgo, etcétera. Y, en este sentido, se hace en el Informe un llamamiento a la especial preocupación que deben de poner en este contexto tanto Sodical -como sociedad de capital riesgo- como Iberaval -sociedad de garantía recíproca-; aunque también hemos de resaltar, y creo que en el... vamos, no creo, en el Informe se dice que, por ejemplo, por parte de Sodical, ya en el año noventa y nueve se empezaron a considerar inversiones para proyectos más modestos que los que hasta entonces se venían considerando. Hasta mil novecientos noventa y ocho Sodical sólo concedía créditos a partir de proyectos que requirieran inversiones de 25.000.000 de pesetas, y eso ya se ha rebajado en el año noventa y nueve. Y por parte de Iberaval, también -¿por qué no decirlo?- pues, ya en el año noventa y nueve se concedieron ciento cuarenta avales para la creación de nuevas empresas, lo cual es un dato digno de resaltar.

La segunda recomendación general tiene que ver con el desarrollo tecnológico, valorando desde el Consejo positivamente las medidas de incorporación de empresas que han tenido en el contexto de Novapyme, que es un proyecto lanzado por CECAL y por la Agencia de Desarrollo Empresarial, junto con dos empresas privadas, que son Iberdrola y Caja España. Pero, no obstante, desde el CES se insiste en la necesidad de propiciar un papel más activo de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, y se recomienda también que por parte de las Universidades se tenga un mayor compromiso a la hora de valorar las estancias de sus profesores en estos centros tecnológicos en mayor medida de lo que hasta el momento se viene haciendo, e incluso facilitar esas estancias y esa colaboración con las nuevas empresas de tecnologías punta.

El CES, en el contexto de su Informe, se manifiesta en variadas ocasiones por la conveniencia de que el uso de Internet, como un nuevo ámbito de comunicación y de intercambio al alcance, prácticamente, hoy -se puede decir- de todos, se vea incrementado en nuestra Comunidad. Y se hace un llamamiento no sólo a la Junta de Castilla y León, para que facilite la implantación de esta tecnología en los ámbitos rurales y en la educación, sino también a las propias empresas para que adecuen sus estructuras al ámbito de dicha tecnología.

Desde el punto de vista de la contratación pública, por el momento, señalarles una cosa que yo creo que es de cierto interés. El CES se ha preocupado, a través, lógicamente, de las organizaciones que forman parte del mismo, de una cuestión, que es la siguiente: la nueva normativa de contrataciones públicas ha tomado buena nota de exigir que las empresas adjudicatarias de las obras públicas estén, evidentemente y eficazmente, al día en cuanto a la remuneración de sus trabajadores -como, por otra parte, no podía ser de otra manera y todos alabamos-, pero ocurre con frecuencia que el problema se traslada, de una manera más o menos directa o indirecta, a través de la subcontratación a pequeñas y medianas empresas, que son las que, en último término, pueden ver... pueden verse cargando con el problema sobre sus espaldas; y son, a su vez, los trabajadores de estas últimas los que pueden pagar, en definitiva, el plato roto de un escaso control.

Entonces, el CES hace un llamamiento para que a las empresas adjudicatarias de obras públicas se les obligue a mantener sus compromisos de pago con las pequeñas y medianas empresas con las que subcontraten parte de la obra y, además, con los mismos plazos que la normativa actualmente vigente contempla para el propio adjudicatario de la obra, para el propio contratista.

Y una cosa también importante que me interesa resaltar es que en este ámbito se hace un especial llamamiento para que, si es posible -eso ya depende un poco de los legisladores, y ustedes, en el ámbito de esta Comunidad, son los responsables-, si es posible, que se introduzcan condicionantes que favorezcan la contrata-

ción, en cuanto a las obras públicas se refiere, de aquellas empresas que tengan un mayor porcentaje de contratos estables entre sus trabajadores. Quiero dejar constancia de esto, porque me parece que es una llamada de atención que se hace en el Informe digna de mención en este contexto.

Después hay otras recomendaciones, que, si quieren, ya las voy desgranando más rápidamente, porque, quizás, teniendo -lógicamente- una gran importancia, pero no son, quizá, tan de interés personal y directo como las que a lo mejor he ido mencionando hasta ahora. Por ejemplo, hay una recomendación que se refiere al suelo industrial y a la política de suelo industrial. En particular, hacemos un llamamiento sobre la necesidad de que se tenga una base de datos actualizada permanentemente sobre la disponibilidad de suelo industrial -que por el momento no existe-, y que haya unos plazos de... que se fijen unos plazos en las actuaciones tanto del SEPES como de Gestural a la hora de establecer sus planes de expansión, de creación de nuevos polígonos, etcétera.

Otra recomendación hace referencia a una cuestión que ahora mismo está muy de actualidad, que es el sistema financiero de nuestra Comunidad Autónoma. En el Informe se deja constancia de que, efectivamente, dependen de las propias cajas y del marco normativo vigente en cada momento los acuerdos y los posibles grados de integración que puedan alcanzar entre ellas. No obstante, desde el Consejo Económico y Social se opina que ambos, tanto el grado de integración como los posibles acuerdos, etcétera, deben de incrementarse, y que por parte de las entidades financieras de nuestra Región debería de -digamos- irse preparando el marco de una integración futura, porque sólo desde una dimensión adecuada podrán competir en el mercado financiero y ofrecer determinados productos que ahora mismo no son posibles de ofrecer al mercado, si no es con un tamaño adecuado, como puede ser, por ejemplo, una serie de productos como la gestión de patrimonios, ofertas dirigidas a pequeñas y medianas empresas, los bancos de... a través de Internet, etcétera, etcétera.

En relación con infraestructuras y transportes -y por ir rápidamente-, hay una recomendación interesante en relación con la conveniencia de que se proceda a incrementar el transporte público que conecte las capitales de provincia de esta Comunidad con los núcleos vecinos, porque ello favorecería, primero, la fijación poblacional y, segundo, la movilidad laboral; y, en definitiva, establecería un mayor grado de... un mayor grado de desarrollo del tejido comunitario.

En relación con el comercio, que también es una cuestión ahora latente, como lo es el sistema financiero... Al hilo del sistema financiero, que he pasado sobre él un poco deprisa, decirles que, por ejemplo, en este momento, en el Consejo Económico y Social estamos a la espera -que, sin duda, se producirá no tardando- de recibir la nueva Ley de Cajas, para que hagamos el correspondiente informe preceptivo, por afectar -como es lógico- a

cuestiones de índole económica de esta Comunidad. Y, por cierto, nuestro personal está ya acopiando datos; aunque no tenemos el texto, pero ya estamos acopiando datos comparativos y de otras regiones para poder, en su día, hacer un informe más elaborado y más completo, como hasta ahora vienen siendo los nuestros.

Decía que en otro contexto que también está ahora en candelerero, es el sector comercio. En relación con el sector comercio, no voy a hacer mucho énfasis, porque, aparte de remitirme al Informe, recientemente, el Consejo Económico y Social... el próximo viernes tenemos una comisión permanente que hará ya la redacción definitiva y la aprobará en su forma final. Pero tenemos ya elaborada por la Comisión de Desarrollo Regional un informe que nos fue solicitado en relación con los horarios comerciales y la nueva normativa estatal que sobre la materia se ha dictado o se está a punto de dictar; que no era preceptivo, pero que desde la Consejería se nos ha pedido -como digo-, la Comisión de Desarrollo Regional ha elaborado, y el viernes por la mañana la Comisión Permanente le dará el último vistazo y le dará la última redacción.

Y en relación con esto, pues en el Informe -como no podía ser de otra manera- se hacen unas consideraciones en relación con lo que ya se había hecho en anteriores informes, en el sentido de que es conveniente mantener el sistema de horarios actuales, al menos sin grandes modificaciones, pero haciendo también un llamamiento puntual sobre una cuestión que en el Consejo se considera de cierta relevancia, y es que, quizás, para una mejor adecuación del diseño comercial de nuestras ciudades, hay también que pensar en una más correcta planificación urbanística de las mismas, si se quiere... y del transporte dentro de las mismas, si se quiere con ello facilitar el desarrollo del comercio en su forma tradicional y el acceso al mismo de la mayor parte de los ciudadanos.

Hay otras recomendaciones que hacen referencia a la actividad laboral y a la ocupación, con especial relevancia en las medidas que entendemos que deben de tomarse con objeto de favorecer el acceso de la mujer al mundo laboral, que se constata en el Informe que se ha producido de una manera más creciente que el de los hombres. El descenso del paro femenino ha sido muy superior al del paro masculino, pero, no obstante, sigue habiendo una tasa de desempleo en el ámbito femenino muy superior. Y se habla de unas medidas para favorecer esa entrada de las mujeres en el mercado laboral, como son: generalización de la disponibilidad de guarderías, inscripción en Educación Infantil, centros de día para la Tercera Edad, para que no tengan a su dependencia las personas mayores, etcétera, etcétera.

En cuanto a la salud laboral, también se hace una recomendación, con una llamada de atención, entre otras cosas, a que se ponga en funcionamiento... que se dé un mayor impulso a la puesta en funcionamiento del Centro Regional de Prevención de Riesgos Laborales y de que se lleven a efecto los acuerdos que las organizaciones

sindicales hicieron en su día con la Federación Castellano-Leonesa de la Construcción, a través de la Fundación Laboral de la Construcción.

En política de empleo, el CES recuerda que hay unos acuerdos para el diálogo social firmados ya en el año noventa y siete, que las organizaciones más representativas que lo integran decidieron mantener el Servicio Regional de Colocación como la única institución pública y gratuita en el... para la intermediación en el mercado de trabajo, etcétera.

En relación con la Formación Profesional y, en particular, con la Formación Profesional Reglada, se hacen importantes recomendaciones y llamadas de atención dignas de resaltarse. Porque debo decirles que el CES tiene en la Formación Profesional -como ya he anticipado antes- una especial fijación, un especial interés, que se ha puesto de manifiesto no solamente en estas recomendaciones del Informe Anual, sino en el hecho de que en su día se publicó la primera parte de un informe, a iniciativa propia -de los que puede hacer el CES dentro del contexto de su Ley de fundación-, un informe, a iniciativa propia, específicamente dirigido a la situación de la Formación Profesional en Castilla y León, y -como digo- primera parte. La segunda parte se acometerá, previsiblemente, para el próximo año, según tenemos establecido el calendario.

Finalmente, hay también -como no podía ser de otra forma- recomendaciones dirigidas en el campo de la educación, en el campo de la vivienda y en el campo del medio ambiente, donde -por destacar, por ejemplo, ésta como novedosa, si quieren- se promueve o se apuesta por la posible creación de una unidad de coordinación entre el Seprona -que saben que es el Servicio de Protección de la Naturaleza- con los servicios de vigilancia medioambiental, tanto de la Junta de Castilla y León como de la Confederación Hidrográfica del Duero o de las confederaciones hidrográficas en general que pueda haber en nuestra... en nuestra Comunidad.

Como les decía al principio -y ya termino-, éstas son las recomendaciones generales que hemos considerado prioritarias, pero que -repito- ni abarcan ni agotan, por supuesto, todas las que de una forma más pormenorizada, más individualizada y más concreta se recogen al final de cada uno de los capítulos de que consta el Informe.

Con estas recomendaciones generales hemos querido sintetizar y resaltar aquellas en las que los agentes sociales representados en el Consejo Económico y Social se han mostrado de acuerdo como que son las más relevantes, las que pueden tener más trascendencia en cuanto a su contenido, y como las que son más prioritarias para ser tenidas en consideración por su posible incidencia y su potencial para el mejor desarrollo de esta Comunidad. Quizás algunas de ellas puedan parecer un tanto utópicas, y otras necesitar de periodos más o menos largos para su consideración o para su puesta en práctica, pero con su apunte entendemos desde el Consejo Econó-

mico y Social que hemos cumplido con nuestro deber como órgano consultivo de esta Comunidad en materia económica y social.

Creo que con ello puedo dar por concluida esta primera intervención, reiterando mi agradecimiento, en nombre de todos los que formamos el Consejo Económico y Social, a esta Comisión por su interés demostrado en el conocimiento de este Informe, y, a título particular, mostrarles más sincera gratitud por la generosa atención que me han dispensado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, decía. Yo creo que, por acuerdo con los Portavoces, no vamos a cortar la Comisión, y vamos a proceder de manera siguiente... Bien, entonces, procedemos a un turno por parte de los distintos Portavoces de sugerencias u opiniones a lo que usted acaba de formular y al documento que el CES ha presentado en su Informe del año noventa y nueve.

Y para ello damos la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Gracias, señor Largo Cabrerizo. Antes que nada, reciba la bienvenida a esta Cámara por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que le agradece... le agradece su presencia y la presentación que ha hecho del Informe del Consejo Económico y Social del año noventa y nueve, si bien hay que matizar -como usted ya... como usted ha hecho en la presentación- que esta comparecencia, un año más, se produce a instancias de este Grupo Parlamentario. Porque, efectivamente, aunque todos los años se plantea la posibilidad y la necesidad de que esta comparecencia se realice y, además, cuanto antes, cuanto antes, una vez cerrado el Informe Anual, bueno, pues todavía no se ha conseguido ese acuerdo, y con la situación que ha vivido el CES este año, menos. Con lo cual, nos hemos visto obligados, un año más, a solicitar expresamente la comparecencia... la comparecencia del Presidente -en este caso el Presidente en funciones- del CES para la presentación de este Informe.

Mire, señor Largo Cabrerizo, sin ánimo en absoluto de crítica hacia usted ni hacia el CES, pero sí le tenemos que decir que a nuestro juicio esta comparecencia se produce tarde y mal. Se produce tarde, porque ya se han presentado los Presupuestos, con lo cual la virtualidad, la virtualidad que podía tener el Informe Económico... perdón, el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León del año noventa y nueve como diagnóstico certero que orientara... que es yo creo que el objetivo fundamental que debía orientar este Informe, como diagnóstico certero que orientara la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil uno. Pues esto no se produce porque -como usted sabe- los Presupuestos... el Proyecto de Presupuestos entró en esta Cámara hace ya unos días, y solamente a

posteriori es cuando se produce esta comparecencia suya para la explicación del Informe.

En este sentido, reiterar -y así lo hago- al resto de los Grupos Políticos la necesidad de cerrar, de una vez por todas, el acuerdo para que en años posteriores esta presentación del Informe Económico y Social del CES se produzca, en todo caso, en todo caso, con anterioridad a la propia elaboración del Proyecto de Presupuestos por la Junta de Castilla y León. Y, en concreto, el año pasado habíamos hablado del mes de mayo o junio, inmediatamente cerrado por ustedes el Informe correspondiente.

Entonces, se produce tarde, y se lo tengo que decir -y también quiero volver a recalcar- sin ningún tipo de ánimo de crítica ni a usted, ni a la institución, ni al Consejo Económico y Social. Se produce mal, porque se produce después de lo que a nuestro juicio es yo creo que el episodio más bochornoso y patético por los distintos avatares que desde su comienzo ha tenido que pasar el Consejo Económico y Social: la tensión, la presión que se ha producido en el Consejo Económico y Social este verano, a nosotros nos parece un episodio de manual en relación a lo que no puede pasar en una institución de la categoría que creemos que debe tener el Consejo Económico y Social. Ese episodio de intrusismo del Gobierno Regional en una institución como el Consejo Económico y Social -de intrusismo descarado, además, sin ningún sentido-, a nosotros nos parece que es una práctica a erradicar absolutamente en el futuro, y que el propio Consejo Económico y Social tendría que decir algo, tendría que decir algo en relación a todo lo que ha pasado, a todo lo que ha pasado en el mes de julio y agosto.

En concreto, no entendemos ni se nos ha dado ninguna explicación de por qué se produce la defenestración del anterior Presidente, don Pablo Muñoz Gallego, entre otras cosas, artífice del consenso necesario para que este Informe que usted nos ha presentado haya llegado al final que ha llegado y tenga la calidad en todos los sentidos que tiene; no entendemos por qué se produce por parte de la Junta de Castilla y León esa defenestración del anterior Presidente. Y sí me gustaría que en su contestación -sé que es pedirle demasiado-, pero como experto que ha colaborado con el anterior Presidente durante creo que un periodo de dos años, nos pudiera realizar su valoración en relación a si usted cree que esa... ese cese o ese no nombramiento del anterior Presidente es justo o no es justo y se corresponde con el trabajo realizado por el mismo en épocas anteriores.

Y, por supuesto, el episodio este de nombramiento por parte de la Junta de Castilla y León, de nombramiento de un Presidente virtual, don Alejandro Menéndez, que se atrevieron a decir en todos los medios de comunicación, directamente la Junta de Castilla y León y el propio interesado, que ya era el Presidente in pectore del CES, bueno, pues nos parece de un absurdo y de un descaro que creemos que, en algún momento, alguien tiene que dar algún tipo de explicación, y de explicación política, y darla en esta Cámara.

La situación actual es una situación que a nosotros no nos gusta nada; es una situación de interinidad absoluta. Yo supongo que a usted tampoco le debe satisfacer demasiado esta situación, el haber tenido que asumir esta Vicepresidencia y esta Presidencia en funciones dentro de sus múltiples cometidos profesionales que supongo que usted tiene. Y yo creo que esta situación se tiene que resolver cuanto antes, y se tiene que resolver de la única manera posible, que es logrando... buscando y logrando el consenso de todas las organizaciones económicas y sociales que componen el Pleno del CES y, desde luego, no dejando en absoluto a la Junta de Castilla y León que vuelva a interferir lo más mínimo, lo más mínimo, en el logro de ese consenso. En todo caso, le vuelvo a reiterar que esta situación de interinidad a nosotros no nos gusta nada.

Y nos está preocupando mucho -y ahora le voy a dar un dato-, nos está preocupando mucho que la Junta de Castilla y León intente de alguna manera mantener esta situación de interinidad. Y, de hecho, para nuestra... para nuestra sorpresa -y no sé, supongo que usted tiene conocimiento de esta circunstancia-, para nuestra sorpresa, en el Proyecto de Presupuestos del año dos mil uno, en la página treinta y cinco del volumen correspondiente al Anexo de Transferencias Corrientes, figura una partida nueva, una transferencia nueva, que no figuraba en años anteriores, cuya definición es "Transferencia a la Vicepresidencia del CES", por un importe de 4.628.000 pesetas. No entendemos a qué se corresponde, y le pedimos, si usted la tiene, una explicación; pero nos tememos, nos tememos que esto se corresponda con un deseo de mantener esta situación de interinidad en el Consejo Económico y Social con el único fin... entendemos que el único fin sería acallar, acallar al final la voz del Consejo Económico y Social como única... como una de las pocas voces discordantes que se pueden oír y leer en esta Región en relación a la doctrina oficial tan manida del "España va bien, y Castilla y León va mejor" que ya ha abandonado hasta el propio Aznar, pero que aquí la Junta de Castilla y León insiste *en mantenella y no... y no enmendalla*.

En todo caso -y ya centrándonos en el Informe del año noventa y nueve que usted ha venido a presentarnos hoy-, en primer lugar, quiero transmitirle las felicitaciones por parte de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que éste -como el del año anterior también- es un buen Informe; yo diría que un magnífico Informe, con algunas sugerencias que le realizaré al final, pero, en todo caso, un magnífico Informe. Y, desde luego, lo que es para nosotros -y yo creo que para todos los ciudadanos de Castilla y León que tengan acceso al mismo-, es un oasis de realidad, es un oasis de rigor científico y de realidad, que se aleja, que se aleja totalmente de esos informes oficiales de la Junta de Castilla y León elaborados, en concreto, ahora por "el Director General de manipulación estadística", que presenta... que presenta una pseudorrealidad, o la realidad

de una Región que nadie conoce -desde luego, no es Castilla y León- y que no se parece en nada, en nada, a las conclusiones de un Informe como el del CES, que tiene... Y es que la realidad es así, la realidad no es ni optimista ni pesimista, tiene que ser veraz; es lo único que se le pide. Y a un Informe de este tipo es lo único que se le debería pedir. Y este Informe refleja las luces -que las hay- en la evolución económica de la Región, pero refleja también las sombras -que también las hay, y muchas- en la realidad económica y social de Castilla y León. Y no es... y no es, como los informes del "Director General de manipulación estadística", todo luz, todo luz, tanta luz que nos deslumbra a todos y no nos deja ver nada. Por eso le vuelvo a transmitir la enhorabuena de nuestro Grupo, en relación al rigor con que esta elaborado este Informe.

Y no podemos, no podemos dejar de señalar, dentro de las conclusiones de este Informe -y dentro de las luces y las sombras-, circunstancias y conclusiones que, quizá, como consecuencia de esos... de esos otros informes oficiales de la Junta de Castilla y León, los ciudadanos no conocen o no tienen posibilidad de conocer, a no ser que tengan acceso a documentos como el que usted nos ha presentado hoy. Por ejemplo, por ejemplo, no oiremos ni veremos en el Informe Económico Financiero, por ejemplo, que acompaña al Presupuesto del año dos mil uno, no veremos ninguna referencia a la pérdida de ocupados del sector agrario en el año noventa y nueve en un 7,1%. No veremos tampoco referencia a que en el sector industrial creció la tasa de ocupación medio punto por debajo de la tasa nacional durante el año noventa y nueve. No vemos ninguna referencia -eso se lo garantizo- a que el paro se redujo... perdón, a que la ocupación se redujo en Salamanca, Ávila, Zamora y Palencia: cuatro de nueve, cuatro de nueve. En cuatro provincias de las nueve de la Comunidad Autónoma en el año noventa y nueve disminuyó la ocupación. Esto es lo que dice este Informe y, desde luego, no dice ninguno de los informes oficiales de la Junta de Castilla y León.

No veremos tampoco en ningún informe de la Junta de Castilla y León que el sector de agroalimentación perdió ese año mil trescientos veinticinco empleos y las exportaciones disminuyeron un 7,34%; ni veremos que la licitación oficial disminuyó un 29% en Castilla y León y que se redujo la obra civil en un porcentaje similar; ni veremos que el análisis provincial de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo refleja problemas relacionados con el reparto territorial de las ayudas y subvenciones; ni veremos lo que usted ya ha citado de que el gasto en Innovación y Desarrollo... en Investigación y Desarrollo en Castilla y León sigue siendo muy por debajo de la media nacional, y que Castilla y León se encuentra en el *decimoprimer* lugar en esfuerzo tecnológico por Comunidades Autónomas; ni veremos que las actuaciones de la Junta de Castilla y León en la Red Regional de Carreteras se redujeron en el noventa y nueve en un 50%; ni veremos ninguna referencia a la Autovía Vallado-

lid-León, que ha desaparecido absoluta... absolutamente. Ni tampoco, ni tampoco que en Castilla y León se crearon en el año noventa y nueve treinta y dos mil nuevos puestos de trabajo netos, que supone un crecimiento del 3,95%, es decir, casi un punto por debajo del nacional.

Por cierto, me gustaría hacerle una pregunta saliéndome un poco del guión de lo que es el Informe del Consejo Económico y Social: ¿cree el Consejo Económico y Social con estos datos de creación de empleo en el año noventa y nueve treinta y dos mil nuevos puestos de trabajo-, cree posible la creación a lo largo del año dos mil uno de ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo en Castilla y León, como ha prometido y comprometido la Consejera de Economía y Hacienda? Me gustaría, si puede, que contestara a esta pregunta. Que nosotros creemos que es imposible, entre otras cosas porque no hay tantos parados en Castilla y León, pero, en todo caso, el mejor conocimiento y discernimiento del CES, yo creo que nos permitirá salir de la duda de si esa promesa será posible o no. En todo caso, es un poco indiferente porque mes a mes, mes a mes, veremos el cumplimiento de esa promesa por parte de la Consejera de Economía y Hacienda.

O tampoco, o tampoco veremos en informes oficiales que la población activa creció en Castilla y León, en el año noventa y nueve, a una tasa casi cuatro veces inferior a la del año anterior, e inferior también a la tasa nacional, o que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con una menor ratio de cobertura de desempleo.

En fin, no... no quiero alargarme, pero yo creo que sí era bueno, sí era bueno destacar en esta comparecencia que, partiendo del rigor científico con que se ha elaborado el Informe del CES, hay determinados elementos de la realidad real, de la realidad de verdad, de la situación económica y social de Castilla y León que demuestran, que demuestran que Castilla y León no va tan bien como se nos quiere hacer creer desde la Junta de Castilla y León, sino todo lo contrario.

Yo creo que un poco la conclusión de este análisis descriptivo, bueno o muy bueno, que realiza el Consejo Económico y Social es que la economía de Castilla y León, por un lado, continúa sin corregir las debilidades tradicionales de su sistema productivo, siguen reproduciéndose los desequilibrios interterritoriales de siempre, sigue padeciendo deficiencias importantes en sus infraestructuras, y sigue sin contar con instrumentos adecuados en terrenos como la innovación tecnológica, incluyendo aquí la difusión de las nuevas tecnologías.

Creo que con esto recojo en gran parte el resumen de las conclusiones que usted ha apuntado como principales conclusiones del Informe del año... del año noventa y nueve.

Y en medio de este panorama, nos resulta difícil comprender que nuestra Comunidad continúe con ese

perfil de crecimiento de producción y de empleo por debajo de la media nacional.

Y por último, la referencia a la evolución de la población en esta Comunidad Autónoma es absolutamente certera en su... en su análisis.

Pasando ya del análisis que realiza el Informe del año noventa y nueve, voy a repasar un poco las recomendaciones, porque también creemos -desde nuestro Grupo Parlamentario- que las recomendaciones que realiza el Consejo Económico y Social -ya lo hemos dicho en años anteriores y este año lo reiteramos- coinciden... o coincidimos nosotros con ella de una manera casi absoluta, y prácticamente en todas. Cosa totalmente diferente, como ahora quedará palmariamente demostrado, del... para qué sirven en relación a aquella institución, el Gobierno Regional, que yo siempre pensé que debía ser el principal destinatario de este tipo de Informes y que, desde luego, en absoluto comparte ni el Gobierno Regional, ni el Grupo Parlamentario Popular que lo sustenta, en absoluto comparte estas recomendaciones, como se demuestra en el día a día y como yo voy a intentar demostrar con algunos ejemplos claros.

Me ha llamado la atención un dato que ha dado usted, en cuanto al seguimiento de... del acatamiento de las recomendaciones que practica el Consejo Económico y Social. Usted ha dicho que como consecuencia del análisis que han hecho durante dos años -creo recordar-, se demuestra que más del 50% de las recomendaciones practicadas a las normas han sido asumidas, en concreto, por la Administración que está obligada a plantear dichas normas a informe preceptivo del Consejo Económico y Social. Y yo no dudo que sea así, yo no dudo que sea así; pero, desde luego, desde luego, en lo que usted convendrá conmigo es que las recomendaciones no de modificación a determinadas normas, sino las modificaciones de un carácter mucho más amplio, mucho más económico, y yo diría que mucho más político, como las recogidas en este... en este Informe correspondiente a la evolución del año noventa y nueve, una vez más, no sirven para nada, para nada, y no son tenidas en cuenta para nada por parte, en el caso concreto, del Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León y donde tenían que hacerlo, que es plasmándolo en los Presupuestos de cada año y ejecutando, además, esos Presupuestos de verdad.

Le voy a poner algunos ejemplos. Recomendación del CES -con la que estamos totalmente de acuerdo-: necesidad de dar un empuje decidido a los esfuerzos para incentivar y apoyar el nacimiento de proyectos empresariales en ámbitos tecnológicos que usted ha explicado anteriormente. ¿Sabe usted que en los Presupuestos del año dos mil uno la subfunción de desarrollo empresarial disminuye un 16,34% respecto al año dos mil? ¿Cree usted que eso es asumir la recomendación del CES, o intentar llevarle totalmente la contraria al CES?

Otra recomendación habla de actualizar las líneas de ayudas existentes... usted lo ha citado también: instrumentos como préstamos a interés cero, préstamos participativos, capital riesgo y avales, deben cobrar un mayor peso en estos proyectos que la mera subvención a fondo perdido, implicando con ello a la hora de definir los criterios de selección, evaluación, acompañamiento, una mejora en la eficacia. ¿Sabe usted que en los Presupuestos del año dos mil uno incorpora un aumento muy sustancial en el capítulo de subvenciones y de subvenciones a fondo perdido y, desde luego, en absoluto se corresponde con los incrementos que se prevén realizar por las sociedades de capital riesgo y por Iberaval?

Recomendación del CES: acelerar la convergencia de la Región en desarrollo tecnológico, necesidad de revisar el papel de algunos centros y apoyar el de otros que están alcanzando porcentajes importantes de facturación a empresas en materia de I+ D+ I, impulso a la inserción de la sociedad y las empresas en las tecnologías de la información y generar un tejido empresarial propio bien dimensionado; totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Sabe usted que a cinco de octubre de este año, hace... hace diez días, la ejecución del programa de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, ¿sabe usted cuál era? El 0%. A cinco de octubre del año dos mil, la Junta de Castilla y León había gastado en el programa de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación, 0 pesetas. Ése era su grado de ejecución y ése es el interés con el que la Junta de Castilla y León recibe, con carácter general, las recomendaciones del CES.

Contratación pública. Usted lo ha señalado: posibilidades de fijar valoraciones en las adjudicaciones o en la proporción de contratos estables frente a los temporales por parte de estas empresas. ¿Sabe usted que esa fue una Enmienda -que nosotros sí les hicimos caso- que nosotros planteamos a los Presupuestos del año dos mil y que, por supuesto, fue rechazada por el Grupo Popular y, por lo tanto, por la Junta de Castilla y León, de la que el Grupo Popular no es más que mera correa de transmisión?

Impulso para el aumento de servicios de transportes. Por cierto, faltan... he echado de menos, en relación al del año pasado, recomendaciones sobre la tramitación y la gestión inmediata -se decía en el Informe del año noventa y ocho- de las obras para inicio del Tren de Alta Velocidad. Creo que en el Informe de este año no hay una mención explícita a esa necesidad; decía el del año pasado de... El del año noventa y ocho estamos hablando, ¿eh? El del año noventa y ocho hablaba de la necesidad de agilizar los trámites de contratación del Tren de Alta Velocidad para el inicio de las obras inmediatamente. Estamos a la fecha que estamos del año dos mil y eso lo recogía el año noventa y ocho, y creo que en el del año noventa y nueve no aparece, por lo menos expresamente, esa recomendación.

Pero, en todo caso, impulso para el aumento de servicios de transportes, totalmente de acuerdo. ¿Sabe usted que para el año dos mil uno la subfunción de

transporte terrestre queda estancada totalmente en relación al año dos mil? ¿Sabe usted que el programa de carreteras para el año dos mil uno plantea como objetivo en nuevas carreteras el inicio de una... y ni siquiera de una, de ocho kilómetros de una? Ése es el seguimiento y el cariño con el que la Junta de Castilla y León recibe las recomendaciones del CES.

Comercio. Mantener en general las actuales limitaciones de horarios. ¿Sabe usted que el Partido Popular, correa de transmisión de la Junta de Castilla y León, en el último Pleno celebrado en esta casa, rechazó, rechazó la presentación de un Recurso de Inconstitucionalidad contra el Decreto que amplía la libertad de horarios comerciales?

Actividad y ocupación. Dos años del Plan de Empleo, las subvenciones a la contratación se revisen, de forma que pasen a realizarse con carácter más selectivo. Eso es una iniciativa planteada por este Grupo Parlamentario y rechazada -¿cómo no?- por el Grupo Popular, correa de transmisión de la Junta de Castilla y León.

Salud laboral. Usted lo ha citado también: puesta en marcha del Centro Regional de Salud y Laboral de Salud... perdón de Seguridad y Salud Laboral, acordado en junio del noventa y siete. Estamos esperando. Ése es el caso que la Junta de Castilla y León hace de sus recomendaciones.

Política de empleo: interconectar el Servicio Regional con el de otras Comunidades. Iniciativa de este Grupo Parlamentario rechazada por el Grupo Popular, correa de transmisión de la Junta de Castilla y León.

Vivienda: incidir en la mayor disponibilidad de suelo edificable y de viviendas, actuando, si fuese preciso, a través de la promoción pública. Crecimiento de la subfunción de vivienda en el año dos mil uno respecto al año dos mil, el 2,37%.

No quiero alargarme, pero yo creo que es patente, patente, por dónde... -iba a decir que... y lo voy a decir- por dónde se pasa la Junta de Castilla y León los informes y recomendaciones del Consejo Económico y Social. En fin. Un poco... un poco patético, un poco patético.

Y lo único que les recomendaríamos desde nuestro Grupo Parlamentario es que estamos de acuerdo con su diagnóstico, estamos de acuerdo con el tratamiento propuesto, con las recomendaciones planteadas en el Informe, pero nos parece un esfuerzo baldío cuando va dirigido a una Administración como la Administración Autonómica, que actúa -en esto como en tantas otras cosas- dando muestras claras de un autismo político absolutamente preocupante para el futuro de esta Región.

Y por último, y si me lo permite, realizarle una serie de sugerencias en relación a informes de próximos años, que creo que pueden todavía, si cabe, enriquecer más el... el Informe... el Informe Económico y Social del CES.

Por un lado, nos gustaría –y ya lo dijimos el año pasado– que los próximos informes no tuvieran... tuvieran, como tienen, este carácter sectorial, esta división por apartados, pero que se pudiera ver mejor un... algún tipo de planificación global, algún tipo de recomendación global que realizara el Consejo Económico y Social en relación a esa planificación, a medio y largo plazo, que debe orientar la política... o que, a juicio del CES, debería orientar la política económica y social de la Junta de Castilla y León.

Otra sugerencia. Yo creo que ya son bastantes años de funcionamiento del Consejo Económico y Social para que en el próximo, quizá, fuera bueno, aparte de analizar lo acontecido en el... en el año inmediato –en el próximo será en el año dos mil–, aparte de eso, que se tirara para atrás y se pudiera ya realizar un análisis con un ámbito temporal mucho más amplio. Usted sabe, usted sabe que algunas de las conclusiones recogidas en el Informe, como consecuencia de ceñirse a un ámbito de un año, a un ámbito anual, quedan desvirtuadas y pueden corresponder a consideraciones de carácter coyuntural más que estructural. En ese sentido, reciba nuestra sugerencia de ampliar el ámbito temporal.

Y también le reiteramos –como hicimos el año pasado– la necesidad de reiterar el ámbito espacial, en el sentido de hacer un análisis más concreto de la situación económica y social de Castilla y León, en el año dos mil, en zonas mucho más concretas. Aparte del análisis general, e incluso provincial –que se realiza–, nosotros planteamos que, en determinados casos, se llegue a descender al nivel comarcal; en determinados casos, al nivel municipal; e incluso, incluso, al nivel de las zonas más deprimidas de la Región, que, obviamente, son aquéllas en que este análisis es mucho más... es mucho más necesario.

Y por último, una recomendación yo creo que absolutamente lógica. Mire, señor Largo Cabrerizo, en el próximo Informe –y ya se lo dijimos el año pasado–, cuando quieran reflejar la actividad de la Administración Pública, cómo ha sido la actividad de la Administración Pública durante el último año, y, en concreto, la actividad de la Junta de Castilla y León, hágame caso, un consejo: no utilicen los Presupuestos, no utilicen los Presupuestos, que es que no vale para nada. Utilicen como mucho las liquidaciones, las liquidaciones, que eso es... las liquidaciones de los Presupuestos; eso podrá dar una idea aproximada de cuál es realmente la política, realmente, ejecutada y realizada por la Junta de Castilla y León. Pero no utilicen los Presupuestos, que son una milonga, que se lo digo yo, que no valen para nada en relación a un estudio serio como es y como pretende ser el estudio del CES.

En todo caso –y para terminar–, señor Largo Cabrerizo, le ruego que transmita al resto del Consejo Económico y Social nuestra felicitación y nuestro ánimo... y nuestro ánimo para que el Consejo Económico y Social siga así. Y si sigue así, desde luego, seguirá teniendo

todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, apoyo que, desde luego, no... no cuenta... no tiene en relación a otros Grupos Parlamentarios y, desde luego, de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Francisco Martín. Es el turno del Grupo Parlamentario Mixto, por el cual tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social en funciones. Y dada la situación peculiar que se presenta precisamente en esa estructura, desde el punto de vista de lo que es el organigrama y de la dirección, hacer votos por que eso se resuelva de la manera más rápida y eficaz posible. No sin dejar patente –y tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento– nuestra manifestación crítica al proceso seguido por el cual se producía el cambio, la alteración del esquema de la dirección, después de dilatar en el tiempo soluciones por parte de la propia Administración.

Digo que tendremos oportunidad de estudiarlo, porque nosotros hemos solicitado la comparecencia de los órganos del Ejecutivo que, lógicamente, han de darnos algún tipo de explicación sobre el particular. Y no lo hacemos con otra finalidad más que con la de ratificarnos en lo que hemos venido planteando constantemente: el Consejo Económico y Social viene funcionando con distintos criterios, apreciaciones, pero no debe de obstaculizar en ningún caso el desarrollo. Porque reconocemos que está trabajando, reconocemos que ha trabajado con la precariedad de medios, y reconocemos que ha servido o está sirviendo, al menos, para tener una referencia... una referencia objetiva en la que podemos contar directamente con las opiniones y criterios de los agentes sociales.

Esto nos lleva a analizar, en virtud del Informe de situación que hoy se nos presenta, a un reconocimiento de trabajo. Reconocimiento de trabajo que, desde luego, yo también quiero que se transmita, además, con una particularidad, porque hemos de entender que posiblemente este Informe de situación marque un hito entre un antes y un después. Y si hasta ahora hemos de reconocer el importante aval que para estas Cortes significaba esa cuestión, no es menos cierto que pretendemos que haya una dirección que sea capaz de mantener, posiblemente, en la dinámica en la que ha estado el Consejo Económico y Social respecto de este tipo de actuación en lo concreto, y que pueda incluso abundar en la objetividad de los informes. Y si puede llegar a esa finalidad o a ese objetivo que se habían marcado de hacerlo por unanimidad, posiblemente tenga un peso, y un mayor peso específico, para que la propia Administración Autónoma le pueda prestar atención.

Llama la atención que el seguimiento que hace el Consejo Económico y Social parece que dice que hay un

50% de seguimiento, que hay una utilidad; no nos cabe la menor duda. Lo que tampoco nos cabe la menor duda es que debemos todavía de abundar más, porque nos consta que en algunas ocasiones, pues, intenta la propia Administración mediatizar opiniones y criterios. Mediatizar opiniones y criterios –yo creo que es un buen momento para decirlo– que ha llevado incluso a que no se le haya renovado al anterior Presidente del Consejo Económico y Social la confianza que le tenían hasta el crítico momento de su no renovación o cese.

En relación al Informe, yo creo que es una cuestión bastante interesante... Es interesante, por otra parte, el que se pueda contrastar con los planteamientos que nos hace en términos generales habitualmente la Administración Autonómica.

He de decir que en la balanza definitiva del diagnóstico, diagnóstico que nosotros damos en principio por útil y correcto, hay más deficiencias que logros en el conjunto del desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, lo cual trae como consecuencia, lógicamente, el que no sólo se reiteren las recomendaciones de los años precedentes, sino que, en algunos casos, se haga de una forma insistente.

Es cierto todo lo que podemos leer en cuanto a la demanda interna, como que creció o tuvo menor dinamismo, los precios registraron un comportamiento desfavorable... y leo textualmente: "...las diferencias salariales entre hombres y mujeres siguen siendo muy importantes, el sector de agroalimentación, que es uno de los motores de crecimiento de la economía por su valor estratégico, no ha obtenido buenos resultados durante mil novecientos noventa y nueve", e incluso se plantea que ha habido una pérdida de mil trescientos veinticinco empleos y que, lógicamente, han disminuido las exportaciones en este sector específico de la agroalimentación.

Y por encima de nuestro alto valor de exportaciones, sobre todo en el sector de automoción, tenemos un incremento mucho mayor de las importaciones, lo que nos hace una dependencia mayor. Sector por sector, salvo el sector terciario, estamos observando –o constatando, según el propio Informe– cómo se produce un incremento de productividad y se produce una reducción de la ocupación, lo que es otro de los indicadores –a nuestro juicio– preocupante para la... la constante desarrollo. Eso traerá como consecuencia nuevos episodios de racionalización, posiblemente, que haga menos necesaria el factor humano, y es lo que da como consecuencia que el sector primario se reduzca, que el sector secundario prácticamente esté estabilizado, incluso se reduzca en menos cuantía, y que sólo el sector terciario, que puede hablar del desarrollo de una sociedad futura, es el que mantiene y hay un cierto incremento.

Bien. Yo no voy a reiterar prácticamente todos los planteamientos que se hacen desde el punto de vista de las infraestructuras, desde el punto de vista de los sectores sociales y demás. Lo que no nos cabe la menor duda es

que es absolutamente indispensable –o, al menos, a nosotros se nos antoja indispensable– que se sigue... que se sigan manteniendo estos criterios de objetivación de los hechos, que nos permita, en todo caso, seguir pautas de orientación plurales, abiertas, amplias. Y que, en todo caso, quede claro que no son guías inequívocas las del Gobierno Autónomo, sino que hay opiniones y criterios –entre los que se cuenta con los agentes sociales– que, lógicamente, van en una línea sensiblemente distinta de la que marca el Gobierno. Y, lógicamente, se hace... –eso hemos entendido en su presentación y entendemos a lo largo de todo el Informe de situación– van en un sentido de positivizar o de buscar las fórmulas mediante las cuales se rompan los estrangulamientos para un auténtico desarrollo económico.

Yo prácticamente no diría nada más. En todo caso, en cuanto a las recomendaciones, me parece que posiblemente sea necesario que se recojan, y se recojan con mayor profusión de datos, incluso en los elementos más interesantes se pueda individualizar. Porque se corre un riesgo: se corre el riesgo de no prestar la suficiente atención cuando se observa que hay deficiencias, y deficiencias importantes; o hay recomendaciones que están reclamando que haya una mayor aportación, una mayor aportación de medios, de fondos, de recursos de toda índole.

Sí diría una cuestión que me parece de interés: ha habido un estudio que... monográfico sobre política demográfica, ha habido... hay una referencia que se hace aquí también en este caso. Nosotros pensamos que debería todavía de hacer una actualización, precisamente, de ese estudio demográfico, no sólo desde el punto de vista de los datos, que aquí algunos se plantean objetivamente, sino incluso de las recomendaciones de futuro, que no pueden estar enmarcadas exclusivamente en las materias de selecciones o subvenciones, sino de ordenación territorial.

Y en ordenación territorial no puede quedar circunscrito, a nuestra manera de entender, a lo que son las entidades poblacionales más importantes, como son las capitales de provincia y, prácticamente, a su alfoz, porque el resto de la Comunidad Autónoma tiene un gran interés, sobre todo –no sólo desde el punto de vista poblacional– desde el punto de vista social y medioambiental, por el riesgo que hay, a nuestro juicio, de un proceso de desertización, y desertización muy fuerte.

Concluyo con una cuestión que a nosotros nos parece preocupante. Ustedes en las recomendaciones centran, fundamentalmente, en una recomendación que también hace la propia Administración Autonómica; nos parece aceptable, pero nos parece precaria. Nos parece precaria, porque está demostrándose, a lo largo del análisis de evolución en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que eso no está en paralelo con las circunstancias o los resultados que obtiene el conjunto de la nación. Y no está en esa relación no sólo desde el punto de vista de la tasa de ocupación, no sólo desde el punto de vista del

empleo, sino desde el punto de vista demográfico también.

Hay estudios, análisis que reflejan que todos los indicadores, precisamente, tienen un resultado más positivo porque hay un denominador menor, es decir, el poblacional menor, que, lógicamente, trae como consecuencia el que se distorsionen, en cierto modo, los resultados en general.

Por la vía que ustedes marcan, por la vía, incluso, que con más facilidad marca la Administración Autonómica, a nosotros nos da la impresión que no se resuelve el problema. Por la vía de la formación, exclusivamente, sólo se hace un mantenimiento de esa mano de obra que, si no, estaría en fase de integrarse en sectores de marginalidad; pero no están en la fase de productividad, lógicamente, que enriquece desde el punto de vista humana... humano y enriquece desde el punto de vista de la propia producción.

Sería interesante... y es una recomendación, una sugerencia que por nuestra parte hacemos también en la necesidad y la conveniencia de profundizar, y profundizar con todas las consecuencias, en alternativas, y alternativas de mayor eficacia en cuanto a esa historia.

Posiblemente no coincidamos y, posiblemente, haya gran dispersión de criterios en este aspecto; cuando se hacen informes que resuelven por unanimidad se corren esos riesgos también. Lo que no cabe la menor duda es que no se puede a nuestro juicio depositar exclusivamente la confianza en que sean los empresarios quienes, a través de las subvenciones, a través de otras fórmulas, adquieran o asuman exclusivamente la responsabilidad de la generación de empleo. Nos parece que no es admisible, que no es posible, entre otras razones porque está creando un marco social muy difícil que hace que se siga produciendo emigración, y emigración importante, sobre todo desde el punto de vista juvenil y de las personas con mayor preparación posiblemente profesional, y entonces habría que intentar nuevas fórmulas.

No cabe la menor duda con esto concluyo que nuestra iniciativa es no facilitar esta política de pasividad que a nuestro modo de entender se marca desde la Administración Autonómica, a la cual no la voy a escatimar la voluntad... me imagino que tiene una voluntad y una voluntad expresa; lo que no es menos cierto es que si no le falta voluntad, sí le sobra pasividad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Agradecer, como no puede ser menos, al Presidente en funciones del CES su comparecencia ante esta Comisión, la exposición que ha hecho, también, por supuesto. Y, evidentemente,

felicitar al Consejo Económico y Social de Castilla y León por ser una institución por encima de las personas.

Yo creo que esta reflexión, con la que voy a comenzar mi intervención, debe de... quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, toda vez que el Consejo Económico y Social, a pesar de que haya podido cesar su Presidente, a pesar de que pueda cesar otro Presidente más, a pesar de que pueda pasar por cualquier tipo de avatar porque es así, no es menos cierto que ha cumplido con las funciones que le asigna la Ley, que se consolida como una institución de extrema importancia en esta Comunidad, y que, evidentemente, no debe tener nunca un carácter sectario.

Es decir, señor Presidente en funciones del Consejo Económico y Social, nuestra felicitación por comparecer usted aquí representando al Consejo Económico y Social de Castilla y León en todos sus estamentos, representando a todos sus consejeros, representando, en definitiva, al conjunto social de nuestra Comunidad Autónoma. Y le repito y le reitero, por supuesto, con exactitud, con rigor, fuera del personalismo, con objetividad, el Consejo va a seguir y va a continuar, y va a producir sus informes.

Pero, desde luego y lo he dicho más veces y lo repito ahora, debe ser un instrumento, el Informe del Consejo, el que fuere, a la Ley que fuere, al Decreto que fuere, debe ser un instrumento de reflexión. No debe ser un instrumento que sea programa de partido político, no debe ser un instrumento que sea guía de partido político, porque aquel partido político que tenga que guiarse sólo, pura y simplemente, por las recomendaciones de esta institución o por las de cualquiera otra, flaco favor le hace o puede hacerle a cualquier Comunidad o en cualquier ámbito de actuación.

Y, dicho esto, señor Presidente en funciones del Consejo Económico y Social, como hemos oído aquí a otros Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra calificaciones y muy interesantes respecto al documento que hoy nos mueve a debate, se ha dicho que es un "oasis de rigor científico" textualmente esto he recogido, yo voy a ir a estar unos momentos en ese oasis de rigor científico, para que, evidentemente, podamos todos construir lo que sea mejor para esta Comunidad.

Pero voy a acudir a ese oasis de rigor científico sobre la base no de decir cosas, sobre la base no de hacer grandes declaraciones. No, no, yo soy mucho más modesto. Yo voy a ir sobre la base de citar páginas. Citando páginas del texto de seiscientos páginas que nos ocupa es como vamos a ver el rigor científico.

Yo no voy a decir aquí si España va bien. Yo voy a decir que Castilla y León va bien, simplemente, porque lo dice el Consejo Económico y Social en su Informe, que como es un oasis de rigor científico, pues en su página cincuenta y siete señala que "el crecimiento de la economía regional en mil novecientos noventa y nueve habría sido el 4,1% en términos reales, nueve décimas por

encima del crecimiento nacional", suministrado este dato en un avance del Instituto Nacional de Estadística. Y que, por lo tanto, este crecimiento de la economía castellano-leonesa, página cincuenta y siete, habría permitido un incremento del empleo del 3,9% en media anual. Al rigor científico acudo, y por el rigor científico voy a ir, y por la determinación de lo que hizo el CES voy a ir.

Concretamente, en cuanto al crecimiento de la economía no agraria, por ejemplo, se señala que es más moderado este crecimiento, aun siendo notable -dice el Informe en su página cincuenta y ocho-, 3,9%, cuatro décimas por encima de la media nacional, y que resulta, por lo tanto, la existencia de un sector con un comportamiento expansivo, tanto en ramas industriales, 3,3% de crecimiento de los servicios, 3,6% especialmente en la aceleración de la construcción, y unos incrementos en el conjunto anual del 7,7%.

O en la página sesenta y nueve -y nada se ha dicho aquí, pero quiero recordarlo para que quede constancia en el Diario de Sesiones, ante un documento de esta magnitud- se conviene y se dice que las exportaciones de la Región, de Castilla y León concretamente, se incrementan un 11,17%, confirmando la tendencia exportadora en la que desde hace años está inmersa la economía de Castilla y León. Es decir, el Informe trata con memoria histórica el dato desde la que hace años está inmersa la economía de Castilla y León.

Y señala en la página setenta y dos, este "oasis de rigor científico", que son ochocientas las empresas que exportan sus productos regularmente, ochocientas; no ocho, ni veintidós, ochocientas empresas las que exportan sus productos regularmente.

Y continúa diciéndose, en la página ochenta y uno, qué representa la PAC, y hace un análisis exhaustivo de la PAC, qué representa la PAC para Castilla y León. Y aquí, desde luego, me mueve -como no puede ser menos, en este rigor científico del que estamos tratando- el sentarme en el oasis. Es decir, va a ser un poquito más largo. Nos vamos a sentar en el oasis, y vamos a tomar un vaso de agua fresca en el oasis, para que los Portavoces, evidentemente, y los miembros de la Comisión tengamos referencia.

Y respecto a la PAC, en la página ochenta y una se dice que, según un estudio que realiza Hispalink, en Castilla y León, en base a metodología, evidentemente, *input-output* -que yo no sé decirlo demasiado bien en inglés, pero así me suena-, las medidas de la reforma de la PAC en mil novecientos noventa y dos y de las ayudas que las acompañaron habían originado, además de los efectos ya conocidos como el incremento de la renta de los agricultores, un crecimiento de la producción regional en torno a un 15%, en torno a un 15% entre mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y nueve; es decir, ha crecido con una tasa anual superior al 2%.

Nuevamente aparece la memoria histórica en el Informe, y el buen dato. Y es que, claro, Castilla y León va bien.

Y que las ayudas a la agricultura procedentes de la Unión Europea, esas que tanto criticamos, tanto en su rapidez de concesión fuera de los trámites burocráticos -y de las enmiendas, que sin duda veremos en Presupuestos, que traten de impedir la llegada del dinero a los agricultores de forma inmediata, y que se producirán, sin duda, por el Grupo Socialista-, las ayudas a la agricultura procedentes de la Unión Europea no sólo han contribuido a incrementar el valor añadido, el valor añadido y la renta del sector agrario; no sólo han contribuido a eso, sino que le voy a decir a usted que han contribuido a que otros sectores hayan crecido en su producción. Y este Informe, que, por supuesto, lo califica... se ha calificado como oasis de rigor científico, este Informe dice que consecuencia de recibir esas ayudas, pues, la mayor parte de los servicios han experimentado incrementos al siguiente tenor (página ochenta y una del Informe): hostelería, 5,11%; comercio al por menor, 4,9%; intermediación financiera, 4,78%; o actividades recreativas, culturales y deportivas: 5%. Esto es, por ejemplo, lo que dice el Informe en esa página.

Y en la misma página, respecto a la Industria, señala claramente y sin lugar a dudas... -y estoy leyendo textualmente los párrafos de cada una de las páginas- y dice que "durante mil novecientos noventa y nueve, el valor añadido de la industria regional ha crecido el 3,27%", casi punto y medio de la media nacional, 1,85, y que esto ha supuesto que el empleo del sector se incremente en un 2,29%.

A mí me está gustando este Informe, esté hecho por quien esté hecho, y esté dirigido por quien esté dirigido. Y aquí, evidentemente, se demuestra la fiabilidad del documento, la objetividad del documento. Pero, claro, no se puede leer parcialmente, hay que leerlo todo, porque, si no, la milonga es mayúscula. Y yo digo milonga, porque aquí se ha utilizado esa frase. La milonga que nos han contado es mayúscula... sin páginas -eso sí-, la milonga se nos ha contado sin páginas. Yo, con páginas, para que la milonga no exista, y entonces sea, pura y simplemente, un mantecado de Portillo.

Concretamente, en la página noventa y seis, página noventa y seis, respecto a la construcción se dice que mil novecientos noventa y nueve ha sido un buen año para el sector de la construcción regional, con un crecimiento del 7,7% de su valor añadido y un incremento del 11,7% en el empleo, en el empleo. Esto ha supuesto que en el cuarto trimestre del año se haya superado la cifra de cien mil ocupados, récord en el sector, récord en el sector.

En la página ciento siete habla de las Cajas de Ahorro, y dice que son instituciones sólidas y, evidentemente, con resultados muy positivos a lo largo de mil novecientos noventa y nueve.

Respecto al Parque Tecnológico de Boecillo –del cual ya no se habla en sentido peyorativo, o en un sentido de desprecio, como se decía y se hablaba en esta Cámara y, precisamente, en estas fechas–, se dice que los datos que se han facilitado –página ciento cuarenta y una– reflejan un incremento en mil novecientos noventa y nueve en todas las variables analizadas que alcanza casi el 20% en número de empresas instaladas y facturación por empresa, y lo superan el resto destacando especialmente el empleo directo creado, que asciende a dos mil setecientos cuarenta y cuatro empleos, y supone un incremento del 75,90% respecto a mil novecientos noventa y ocho, y que el número de empleados por empresa ha crecido casi un 50%, alcanzando los 42,22 puntos.

En I+ D, concretamente, de lo que se ha hablado aquí por activa y por pasiva, el total de los fondos –se dicen en la página ciento cuarenta y tres– destinados a I+ D crece un 11,7% en mil novecientos noventa y nueve –pero dice el Informe: "previsiones", "previsiones"–, con respecto a mil novecientos noventa y ocho, siendo concretamente dos Consejerías, la de Educación y Cultura y la de Economía y Hacienda, las que registraron mayores incrementos del 30,5 y del 27,5, respectivamente.

En relación a la Agencia de Desarrollo, subvenciones dadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, me remito a lo que se señala en la página doscientas treinta y tres, en la memoria o en el documento de mil novecientos noventa y nueve, donde se presenta por la ADE los resultados globales de su actividad, concretándose en dos mil ochocientos dieciocho expedientes, por un importe de ayudas de veintinueve mil cuatrocientos diecisiete millones de pesetas, un 48% superior al correspondiente al ejercicio anterior. Y que la inversión total de los proyectos aprobados es prácticamente de 115.000 millones, y supondrá la creación de tres mil doscientos treinta y nueve puestos de empleo directo; página doscientos treinta y tres de este Informe, que –vuelvo a repetir– es un oasis –como aquí se ha dicho– de rigor científico.

Respecto a las subvenciones –página doscientos treinta y seis–, las relacionadas a lo largo de mil novecientos noventa y nueve, se dice que han subvencionado un total de mil treinta y ocho proyectos, casi cuatrocientos más que en el ejercicio anterior, por un importe de nueve mil ochocientos treinta y nueve millones de pesetas, un 320% sobre el total de subvenciones correspondientes a mil novecientos noventa y ocho. Y un porcentaje medio del 19,82%, significativamente más elevado que el 16,78% del ejercicio pasado.

Señorías, yo creo que estos datos, evidentemente, había que decirlos, y aquí no se puede venir a andar por las ramas cuando tenemos un Informe tan contundente y tan claro como el que se ha redactado por parte del Consejo Económico y Social referido al año mil novecientos noventa y nueve. Pero hay más, como no puede ser de otra manera, puesto que el Informe tiene seiscientas páginas.

Así, en la doscientos cuarenta y uno, actuaciones de la Sociedad de Garantía Recíproca y Capital Riesgo, de lo que se ha hablado aquí por activa y por pasiva, Ceical ha realizado cursos y seminarios para nuevos emprendedores que han llegado a más de siete mil alumnos; más de siete mil alumnos, Ceical. Excal, por su parte, ha desarrollado sus actividades normales –dice el Informe– de promoción exterior, avanzando en la consecución de consorcios de exportadores. Y Parque Tecnológico de Boecillo, lógicamente, tiene un proceso de crecimiento que se sustancia en la instalación de diez nuevas empresas durante el periodo que considera el Informe, sesenta totales sobre las cincuenta existentes en mil novecientos noventa y ocho, y un aumento del empleo del 179%, alcanzando dos mil setecientos ochenta y seis puestos de trabajo directo e indirecto, que son los que existen en la actualidad.

Nosotros con estos datos, nosotros con estos datos, Señorías, o, por ejemplo, los que se señalan en la página doscientos cuarenta uno respecto a Sodical, donde se señala, concretamente, la intervención que aprueba el Consejo de Administración de esta entidad, Sodical, Sociedad Anónima, en una inversión en doce proyectos, por valor de 626.000.000, de los que 548.000.000 corresponden a proyectos que están ya suscritos y están ya ejecutados, con una inversión inducida de 20.500 millones de pesetas, página doscientos cuarenta y uno del oasis de rigor científico que estoy mostrándoles a ustedes.

Con respecto a mil novecientos noventa y ocho, las inversiones han crecido –se señala en el Informe– un 3%, pero la inversión inducida se ha multiplicado 7,5 veces, lo que avala la importancia –dice el Informe– de la dimensión aparente de los proyectos emprendidos. Aparente. Yo no voy a quitar ninguna palabra: aparente.

El porcentaje máximo de inversión que se ha marcado Sodical –y creo que esto, señor Presidente en funciones, es muy importante por lo que apuntan sus recomendaciones–, el porcentaje máximo de inversión que se ha marcado Sodical –y lo dice el Informe– es del 45% del capital social, tiempo máximo de acompañamiento entre cinco y siete años, y la cantidad mínima que invierte la Sociedad es de 25.000.000. Pero, sin embargo, en mil novecientos noventa y nueve va a haber inversiones más modestas, lo cual nos lleva a la conclusión, a este Grupo Parlamentario, de que se está en el camino correcto por parte de Sodical para apoyar, de manera definitiva, a aquellos proyectos de inversión en los que debe de tener participación.

Población activa, por ejemplo, se trata en el Capítulo II, y en la página doscientos sesenta se dice que en mil novecientos noventa y nueve, Castilla y León se convierte en la décima Comunidad con mayor peso de los activos femeninos. Se trata de un buen resultado –dice el Informe–, si tenemos en cuenta que dos años antes, mil novecientos noventa y siete, Castilla y León era la región en el cuarto menor peso femenino en actividad. Hemos

pasado en dos años, concretamente, del cuarto menor puesto a la décima Comunidad.

Respecto a la tasa de actividad, o respecto a la ocupación, por ejemplo, en la página doscientos setenta y uno, se señala que en mil novecientos noventa y nueve se generaron en Castilla y León un total cercano a los treinta y dos mil nuevos puestos de trabajo, lo que supone una tasa de crecimiento próxima al 4% con respecto al año anterior, y que se trata -dice el Informe- de un incremento mayor, incluso, que el registrado por la Comunidad durante mil novecientos noventa y ocho. Pero hay algo inexcusablemente claro, que no permite la más mínima duda, Señorías, y es que la generación neta de treinta y dos mil nuevos empleos que se registran en la Comunidad durante el noventa y nueve, como dice el Informe, no tiene parangón histórico. Por lo tanto, este dato ahí queda a la consideración de cada uno de los parlamentarios que estamos en esta sala. Veintiséis mil novecientos parados menos se señalan en la página doscientos ochenta y siete, concretamente, en la evolución del paro en Castilla y León.

Señorías, la apertura de centros de trabajo ha sido, concretamente, hasta noviembre del noventa y nueve, de diez mil ochocientos cuarenta y seis centros de trabajo, lo que supone un incremento del 6,30% respecto a idéntico periodo del año anterior. Y este aumento es superior, por supuesto, al de España, que ascendió solamente al 4,15%.

¿Cómo no es posible que con estos datos, Señoría, el Grupo Parlamentario, del cual soy Portavoz en estos momentos, no vaya a apoyar la política al Gobierno Regional? Apoyamos la política al Gobierno Regional, mientras estos sean los datos, que además facilita un órgano independiente, que no tiene nada que ver con la Junta de Castilla y León, que tiene una composición heterogénea, que creemos en su fiabilidad, objetividad e imparcialidad; por supuesto, Señorías. Correa de transmisión, no. Identificación, mientras estos sean los datos, del Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser menos, y esa identificación nos viene, además, dada por los castellanos y leoneses, convocatoria electoral tras convocatoria electoral; dígame lo que se diga. Es decir, a mí otra cosa me parece absolutamente impresentable.

Los presupuestos, Señorías, nosotros no podemos admitir que sea una milonga; a lo mejor, quien lo ha dicho, los que él presentaba donde era algo, serían una milonga. Pero aquí no son ninguna milonga los presupuestos. Aquí, evidentemente, desde la transparencia presupuestaria hasta el conocimiento de lo que quieran, no hay milonga que valga.

Éste, desde luego, es el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno Regional, porque los datos son óptimos. Y tampoco existe, en el organigrama de la Junta, tampoco existe -y es lamentable que tengamos que hablar en estos términos-, tampoco existe ningún Director General que se le califique como

el "Director General de la manipulación estadística", cuando hay una Ley aprobada soberanamente por estas Cortes, enmendada por los Grupos Parlamentarios cuanto han querido, debatida en ponencia, que, evidentemente, es mucho mejor que los decretos pitufos de los que yo hablaba, franquistas, del año cuarenta y cinco que había en Castilla-La Mancha; mucho mejor y con mucha mejor estructura, indiscutiblemente, Señorías.

Por lo tanto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, yo creo que estamos ante un buen informe. ¿Mejorable? Indudablemente, mejorable. ¿Que tiene algún defecto? Pues, mire usted, yo le veo defectos de estructura. Yo creo, por ejemplo, que el tema de la Tercera Edad debe tratarse con mayor amplitud. Yo veo, por ejemplo, que el tema de la Juventud se pasa por encima de él; se habla un poco de la drogodependencia, pero se pasa por encima de él.

En definitiva, eso son cuestiones que no me compete a mí en absoluto más que esbozarlas, pero estamos satisfechos. Sea quien fuere el Presidente, sea quien asuma la presidencia del Consejo Económico y Social, lo primero que vamos a hacer es respetar esa Presidencia, no tener ninguna injerencia ni intervención, y no querer un Consejo Económico y Social sectario, porque, entonces, el Consejo Económico y Social habría caído herido de muerte, y nosotros queremos que el Consejo Económico y Social continúe.

Señorías, poco más que decir, pero sí advertir, como no puede ser menos, lo siguiente: respecto al suelo industrial, se ha dicho una base de datos... se proponía por el Presidente... Existe ya un inventario de suelo industrial redactado por la Junta de Castilla y León y que, evidentemente, se le remitirá, si no se ha remitido al Consejo Económico y Social. Pero luego después ha dicho usted algo, y yo me he ido a la memoria de actividades del año mil novecientos noventa y nueve del Consejo Económico y Social, y he hecho mis reflexiones al respecto, y veo que el grado de aceptación, el grado de aceptación de los informes que el CES emite es notorio en la Junta de Castilla y León.

Por ejemplo, en agricultura y ganadería, el Informe previo sobre el proyecto del Decreto por el que se establecían ayudas a planes de pensiones a los agricultores se asumió una gran parte de lo que el Consejo Económico y Social decía. O en Economía y Hacienda, por ejemplo, se asumió de forma amplísima el Informe... lo que decía el Consejo Económico y Social en el Informe previo de opinión sobre el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006, como no podía ser menos. Y, por supuesto, también se asumió, de forma plena, el Informe previo sobre la Ley de Actividad Urbanística en Castilla y León; se asumió de forma plena, el Informe previo del proyecto de Decreto, concretamente, sobre Actividad Urbanística en Castilla y León. No son informes que caen en el vacío de la Junta de Castilla y León, porque entendemos que son fiables, entendemos que son fiables.

Otra cosa es que los datos no nos gusten a todos, tienen que tener, evidentemente, sus contrapuntos. Y este Informe tiene sus contrapuntos. Pero no tiene contrapuntos negativos sólo, tiene muchos contrapuntos positivos que, lógicamente, los Grupos de la Oposición al Gobierno Regional tienen que resaltar porque es su obligación, y es lo único que les queda por resaltar ante un Informe que nosotros aceptamos íntegramente, respetamos íntegramente, del que no ponemos en duda su objetividad, y que fuere quien fuere la persona que continúa al frente del Consejo Económico y Social, también va a contar con el Grupo Parlamentario Popular para aquello que sea menester, aunque no pidamos su comparecencia.

Y solamente voy a hacer una última reflexión, prácticamente, prácticamente es formal, y tardo dos segundos en hacerla.

En la presentación del Informe que se fecha el veintiuno de junio del dos mil, se está fechando el veintiuno de junio de... se dice concretamente que desde el día siguiente de su aprobación por el Pleno aparece ya el Informe en Internet. Someto a la consideración del Presidente que primero se presente ante estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para consumir un turno de aclaraciones u explicaciones a las distintas sugerencias que los distintos Portavoces le han hecho, tiene la palabra el Presidente en funciones del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. En primer lugar, quisiera dar una contestación única y conjunta a los tres Portavoces de los Grupos que han intervenido hace unos momentos, para decirles que, en nombre del Consejo Económico y Social al que en este momento represento, les agradezco profunda y sinceramente el elogio que de nuestro trabajo han venido a hacer. Y les anticipo que el próximo viernes, a la Comisión Permanente como máximo órgano del Consejo y en el primer Pleno que tengamos al resto de los Consejeros, les haré llegar esa felicitación que ustedes me encargan transmita, y que estoy seguro que para todos ellos será motivo de satisfacción y orgullo.

Tomo nota también, en una respuesta conjunta a los tres, tomo nota de las sugerencias que para la mejora de futuros informes anuales se nos han hecho, por parte de los tres Portavoces que han intervenido. No otra... o, por lo menos, al menos ésta era una de las expectativas o esperanzas que yo tenía, que se nos hiciera una crítica constructiva en el sentido de qué es lo que podemos mejorar y qué es lo que podemos añadir, y que ustedes, como miembros del Órgano Legislativo de la Comunidad, echan en falta en nuestro Informe, a pesar de su volumen y de su extensión, etcétera.

Tengo que decirles, en honor a la verdad, que no solamente hacemos ese seguimiento que hemos dicho antes de las normas nuestras, sino que también hacemos un seguimiento de los informes que se hacen en otras Comunidades Autónomas, tanto anuales como con respecto a normas que tienen que someter al informe de los respectivos Consejos Económicos y Sociales.

Y tengo que decirles, para su satisfacción como representantes del pueblo de Castilla y León, que los informes que hacemos en nuestro Consejo –que también son conocidos en los demás Consejos– gozan de un prestigio y de una admiración que responde al trabajo y a la dedicación que, como he dicho antes, desde todos los estamentos del Consejo se pone en marcha en cada una de nuestras actuaciones.

En ese sentido, yo creo que todos nos tenemos que felicitar de tener un órgano en el que quienes lo integran y quienes trabajan en él ponen todo lo que como personas pueden dar de sí, en el mejor desarrollo de sus funciones.

Por lo demás, me van a permitir que, por razones institucionales y por razones de todos comprensibles, yo no pueda bajar al terreno político en el que ustedes se han movido en el curso de sus intervenciones. Créanme, sin embargo, que para mí ha sido una experiencia asaz enriquecedora: es la primera vez que comparezco ante una Comisión de esta naturaleza. Ya me ha anunciado el señor Presidente que me van a tener que sufrir otro poquito el próximo martes para hablar del presupuesto; con independencia de que allí demos quizá más detalles, no dejaré de contestar al... al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín, la aclaración que precisa en relación con esa transferencia que le preocupa.

Para no desviarme demasiado, creo que será mejor que vaya un poco, en el mismo orden que se han producido las intervenciones, contestando, en la medida de mis posibilidades, a las cosas que han planteado Sus Señorías.

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que esta comparecencia debería de hacerse cuanto antes, y que, en este caso concreto, es ya un poco tarde.

Compartiendo, desde luego, esa afirmación, tengo que manifestarle también que, probablemente, el propio calendario con el que nos encontramos dificulta –si no imposibilita– que la comparecencia se haga con mayor premura o con mayor rapidez. Le explico –creo que ya lo he dicho antes muy someramente, pero ahora insisto en ello–: el Informe se refiere a una anualidad; muchos de los datos que tenemos que manejar en la elaboración del Informe no se dispone de ellos hasta dos o tres meses después de finalizada la anualidad. Trabajando a un ritmo verdaderamente frenético en esos meses –créanme– logramos –por lo menos en los dos años que yo lo he conocido y que he intervenido en su elaboración–, logramos que el Informe Anual sea aprobado con antelación suficiente. Es más, el año pasado, el primero que yo no

intervine, que fue el del noventa y ocho, creo que se aprobó el último día; y, si me permiten la inmodestia, yo mismo le sugerí al anterior Presidente que tenía que organizar el calendario de manera que no llegáramos a esa situación, porque si ese día, por cualquier razón o motivo, se hubiera producido cualquier tipo de discrepancia o de oposición, nos hubiéramos encontrado haciendo un ridículo bastante considerable, al no tener nuestro Informe aprobado en tiempo y forma.

Como consecuencia de ello, nos acaban de decir –y ahí consta–, la presentación de este año se fecha el día veintiuno, porque ya antes del veintiuno de junio se había aprobado por el Pleno el Informe en su contenido, tal como ustedes lo conocen. Quiero decir, por lo menos se ha anticipado en la medida de lo posible la presentación del mismo.

Ahora bien, hasta donde yo sé, creo que en el mes de julio... no sé si ustedes tienen vacaciones parlamentarias... ¿no?... No, lo digo... no, lo digo porque si en el mes de julio hay vacación parlamentaria y viene el mes de agosto con las vacaciones... con las vacaciones, digamos, ciudadanas, generales, es muy difícil que la comparecencia esta se produzca antes de septiembre. De todas las maneras, yo tengo que decirle que sí que es verdad que este año, por razones... en fin, de todos conocidas, quizás se ha demorado en más tiempo del debido. Pero, pero, para su conocimiento –en fin, como cosa anecdótica también–, tengo que decirle que a mí se me eligió Vicepresidente para que asumiera las funciones de Presidente de forma temporal, transitoria, provisional, el día seis, miércoles... el día seis de septiembre, miércoles. Y el día siete lo primero que hice fue estar la mañana entera despachando con el técnico del Consejo, que hace las veces de Secretario General, y una de las primeras cosas que le encargué a él y a la otra Técnico que hoy me acompaña aquí –que, como economista, es un poco más conocedora de los temas del Informe–, que me empezaran a elaborar o a suministrar datos y una especie de... de magma con el que yo luego elaborar un poco esta presentación y poder responder a sus preguntas, porque estaba convencido de que, a no tardar, seríamos citados por las... por las Cortes de Castilla y León al respecto.

De manera que créame que nuestra preocupación siempre fue que en algún momento, pronto –luego ha sido un poquito más tarde–, seríamos llamados, y aquí estamos.

Decía Su Señoría que esta presentación se ha producido tarde y mal, y el mal se refería, si no le he entendido mal –valga la redundancia–, a que ya se han presentado los Presupuestos y que entonces le da poca virtualidad a este Informe; más o menos... le entendido por lo menos así.

Bien, puede que tenga razón, pero yo creo que está contestada la cuestión que plantea. De todas las maneras, el Informe se editó, ya en la forma que ustedes lo

conocen, antes de terminar junio; o sea, se firma la presentación el veintiuno, pero luego lo editan en unos días y se remite a todas Sus Señorías, por cierto, y también a la Junta de Castilla y León. De tal manera que ha podido ser utilizado –no sé si lo habrá sido o no–, pero ha podido ser utilizado a la hora de elaborar los Presupuestos a lo que Su Señoría se refería.

Me ha parecido también entenderle que sería posible... no, que el año pasado hablaron entre ustedes de institucionalizar esta comparecencia, y que incluso propusieron como calendario los meses de mayo o junio. Entonces, permítame que, recordándole el tema –vamos, salvo que nos diéramos mucha prisa, pero lo veo difícil por la recopilación de datos–, es muy difícil que nosotros podamos tener el Informe aprobado mucho antes del treinta de junio, que es cuando la Ley nos marca el plazo. Entonces, ¿podría quizás agilizarse y que se hiciera esta presentación a finales de junio, primeros de julio? Con cierta rapidez por nuestra parte y exigiendo quizá mucho más a las personas. Pero bueno, yo tomo nota de esa sugerencia de Su Señoría.

En relación con algunas cuestiones que ha planteado, debo de decir, en honor a la verdad, que en algunas de ellas me tiene que perdonar Su Señoría si no le respondo con nitidez y si paso muy por encima, o incluso no entro en algunas de ellas, por razones incluso de prudencia y para no afectar a personas que pueden estar en el ánimo de todos.

Mire, usted ha dicho una serie de cosas, que yo, lógicamente, está en su perfecto derecho y se las acepto, pero ha mencionado una que créame que no responde en absoluto a la realidad: ha dicho usted que se ha creado en el Consejo Económico y Social una tensión... Le digo de verdad: si hay tensión, puede ser con integrantes del Consejo Económico y Social hacia el exterior; en el Consejo Económico y Social no hay tensiones internas en absoluto. Y, para tranquilizarles a Sus Señorías al respecto, les diré: fui elegido el día seis, miércoles; el día ocho por la mañana, fiesta en Valladolid, aproveché para reunirme ya con los dos máximos representantes de las dos organizaciones sindicales, al objeto de hablar de los planteamientos y posicionamientos de cada uno, de cara a la solución que se pretendía dar a este problema. O sea, yo, por mi parte, absoluta rapidez. Encontré en ellos un grado de colaboración, un grado de sinceridad, una apertura extraordinaria que les he agradecido personalmente; como la he encontrado en el grupo empresarial, como la he encontrado cuando nos hemos reunido todos juntos, y como la he encontrado en los componentes de los Grupos minoritarios con los que también he tenido contactos. Pero a nivel interno, tensión, ninguna.

Es más, según me dicen los técnicos del CES, en el primer mes en que yo he asumido provisionalmente –o en funciones– la Presidencia, el promedio de actividad del Consejo ha sido superior a la media habitual de esta Institución: se ha reunido un Pleno... mejor dicho, se han reunido dos Plenos –el Pleno en el que yo fui elegido y

el Pleno que aprobó las normas complementarias de... o como les llamen, no me acuerdo exactamente de la cuestión técnica, de la Ley de Presupuestos, ¿no?-. Se han reunido dos Comisiones Permanentes... quiero decir, dos veces la Comisión Permanente y el viernes que viene tenemos otra reunión. Ha habido una jornada técnica, con reunión de representantes de cinco CES franceses y siete CES españoles; no voy a entrar en los detalles de lo que allí se trató, pero cuestiones muy interesantes para esta Comunidad en el futuro, en relación con el Programa INTERREG III y con el documento prospectivo del Comité de las Regiones. Estamos funcionando, créanme, con absoluta normalidad y, a nivel interno nuestro, sin problemas.

Por tanto, el tema de la tensión, para tranquilidad de Sus Señorías, es... o sea, no responde a la realidad de lo que está aconteciendo.

Con respecto al intrusismo que usted achaca al Gobierno Regional o a la defenestración del anterior Presidente, etcétera, etcétera, son materias que tiene que comprender que no son ni... ni cuestión que yo deba de responder ni en las que deba entrar, por muchas razones que no se le escapan a Su Señoría.

Sí quiero hacerle una reflexión, sí quiero hacerle una reflexión. Ha dicho usted, en relación con esa defenestración -como la ha llamado- del anterior Presidente, que fue el artífice de este Informe. Yo tengo que decirles a Sus Señorías, que sin restarle un ápice de su mérito y sin dejar de reconocerle lo que ha hecho -que se lo he dicho personalmente- antes de "defenestrarle" -entre comillas- y después de haberle "defenestrado" -entre comillas-, yo se lo he dicho personalmente al Presidente y le hice partícipe de mi reconocimiento, también tengo que reconocer -esto son filosofías al margen- que el Presidente del CES no hace las cosas, al menos, al menos desde que yo estoy en el CES o en lo que yo he visto en el CES.

Por ejemplo, en el periódico de ayer se hacía... había un recuadro en un periódico de ayer -creo que El Mundo-, había un recuadro en relación con los Presupuestos, y al final había un recuadro que decía: "el CES suaviza sus críticas a las normas...", no sé qué. Y la noticia empezaba diciendo: "El Consejo Económico y Social,..." -coma- "...con José Largo Cabrerizo de Presidente,..." -coma- "...ha suavizado las críticas a la Junta...", bla, bla, bla. Y luego venía diciendo: "mientras que el año pasado,..." -coma- "...con Pablo Muñoz de Presidente,..." -coma- patatín y patatán.

Bueno, pues yo tengo aquí para Sus Señorías, si quieren, el Informe previo que hicimos a las normas complementarias de los Presupuestos del año noventa y ocho, del año noventa y nueve y del dos mil, y no he advertido, sinceramente y realmente, que haya ni suavización, ni enconamiento; es una cuestión de lo más normal y de lo más natural.

Es más, es más, si me permiten otra vez la inmodestia y que hable, porque, entre otras cosas, no por inmodestia, no por ponerme medallas que no me corresponden, pero sí para que quede claro que en el CES participamos, me permiten que cuente una anécdota personal, que como me afecta a mí, pues no tengo que meter a nadie por medio.

El año pasado en las normas complementarias de los Presupuestos nos venía que la Junta reducía en el Impuesto de Sucesiones el 99% de la base cuando se trataba de la sucesión en una explotación agraria, y también recogía una reducción de la base del 99% cuando se trataba de la sucesión en una pequeña empresa, en un taller, en un despacho profesional, en fin, en una cuestión de esta naturaleza. Bueno, pues quien les habla, quien les habla, conecedor del Impuesto de Sucesiones por su actividad profesional, llamó la atención de los integrantes de la Comisión Permanente donde se estaba debatiendo este asunto en el siguiente sentido: "me parece muy bien las reducciones de la base, pero así como en la explotación agraria no hay problema, porque nadie se va a llevar la explotación agraria encima de los hombros a otro lugar, yo soy partidario de que la reducción de la base en la sucesión de la pequeña empresa o del despacho profesional se haga siempre y cuando se ponga el condicionante de que durante diez años no se modifique el domicilio social y quede en esta Comunidad". Bien. Eso que el año pasado sugerimos y que, por cierto, mis compañeros de Comisión Permanente aceptaron unánimemente -y yo les agradecí-, el año pasado no lo recogieron por las razones que fueran, y este año se ha introducido en la norma presupuestaria correspondiente.

Lo digo, lo digo a título de ejemplo de que en el CES, créanme que participamos activamente todos los que los integramos sus órganos, y que las deliberaciones que tienen lugar, tanto en las comisiones de trabajo como en las Comisiones Permanentes, como en el Pleno finalmente, son -sobre todo en las primeras etapas o en los primeros estadios- discusiones amplias, discusiones importantes, discusiones enriquecedoras, de las cuales, por cierto, queda -como consecuencia de lo que yo les apuntaba en mi intervención inicial- una especie de poso o precipitado que es el resultado del consenso al que tenemos que llegar entre situaciones a veces discrepantes y -como decía yo antes- intereses incluso contradictorios.

Entonces, no podemos, evidentemente, hacer unos informes que recojan lo que sería el máximo desiderátum de los diferentes integrantes de la sociedad castellano-leonesa, precisamente porque tenemos que aglutinar algo que sea común y aceptado unánimemente por todos.

Pero si me he permitido darles estas notas o explicaciones es para que se les quite de la cabeza la idea -que parece que tienen- de que el CES es una institución presidencialista. En lo que yo conozco y desde que yo intervengo, nada más lejos de la realidad: una institución participativa y donde todos aportamos nuestro granito de

arena al respecto. O sea que, insisto, sin quitarle méritos a nadie, el Informe este es obra de muchas personas.

Ha hablado usted de que en su día la Junta y el propio interesado se... aparecieron en los medios de comunicación como Presidente in pectore y cosas de esas. Bien. Como se lo he dicho a él y se lo he dicho delante de testigos, pues no tengo ningún problema en que quede grabado en el Diario de Sesiones: lo primero que le dije yo a don Alejandro Menéndez con el que tengo una cierta relación fue que se había equivocado apareciendo, o como quieran llamarlo, entrando al trazo de los medios de comunicación si lo prefieren, como posible candidato a la institución. Y él lo ha reconocido. Y eso sí que ha molestado a algunas de las personas integrantes del CES. Eso. Pero yo no les he oído... otras cosas también, pero quiero decir eso en particular. Entonces, en eso estoy de acuerdo con lo que decía Su Señoría.

Ha mostrado una especial preocupación con el tema de los Presupuestos, que dice que hay una partida que dice "Transferencia a la Vicepresidencia del CES", y ha dicho textualmente sólo le he apuntado dos cosillas, pero me acuerdo más o menos de sus palabras, dice: "y esto nos preocupa porque podría entenderse como una forma o como una pretensión de continuar con la situación actual", y ha dicho además: "para acallar la voz del CES".

Primero. Dentro de una semana, Dios mediante, les informaré con más detalle del tema de los Presupuestos. Lo que se llaman "Transferencias a las Vicepresidencias" es un acuerdo adoptado hace años antes de entrar yo en el CES, por el que se fijó una gratificación o emolumento como quieran decir para cada uno de los Vicepresidentes que hay dos, uno de cada grupo al que no pertenece el Presidente, que asciende precisamente a 2.200.000 pesetas o 2.300.000, o por ahí; lo cual hace que las dos Vicepresidencias conjuntamente tengan el importe que usted señalaba de cuatro millones y pico. Por razones internas que a lo mejor no es el momento de discutir y cosas de esas, eso se hace... me parece que es para evitar problemas fiscales o impositivos, no me haga mucho caso, se hace una transferencia a los Grupos a los que pertenecen los dos Vicepresidentes como una especie de pago o remuneración de... que tienen que aportar sus organizaciones, técnicos que ayudan en la función del CES, etcétera, etcétera. Ésa es la sencilla explicación de esa Vicepresidencia.

De todas las maneras, me ha preocupado que usted tuviera esa idea de... de que esto podía continuar por esa vía.

De todas las maneras, de todas las maneras, le voy a tranquilizar a Su Señoría en lo que a mí respecta. No sé si estaré mucho tiempo o poco en funciones ojalá muy poco, pero en el tiempo que yo esté, y a pesar de la idea de que tengan respecto a mí persona, créanme que a mí no me va a callar la Junta ni nadie. Para mí, desde que he asumido el compromiso de estar formando parte del

CES, el Consejo Económico y Social está por encima de lo demás. Yo me debo al Consejo Económico y Social, sé lo que dice su Ley y su Reglamento de funcionamiento, y ahí estaré arrimando mi hombro humildemente, pero, desde luego, ni sometido... Se lo dije en el Pleno a mis compañeros del Consejo, se lo he dicho en reuniones informales a los representantes de los Grupos, se lo traslado a Sus Señorías para su tranquilidad y para que quede constancia en el Diario de Sesiones de mi afirmación rotunda. En los dos años que llevo en el CES, nadie, nadie de la Junta me ha llamado jamás para que hiciera tal o cual cosa, probablemente, entre otras razones, porque saben que si me llaman, pues, a lo mejor es contraproducente. Si eso le tranquiliza, me alegraré mucho.

Me preguntaba usted que si creo... o cree el CES que se crearán ciento sesenta y siete mil nuevos puestos de trabajo con los nuevos Presupuestos. Mire, yo ahí lo único que le puedo decir es: el CES es una institución, yo ahora la estoy representando en otro contexto. Yo no soy profeta ni pretendo serlo, y lo que ocurra será responsabilidad de quien hace estos alardes, si luego se cumplen o no se cumplen. En ese sentido, el CES no tiene nada que decir, y su Presidente en funciones mucho menos todavía.

¿El seguimiento de nuestras recomendaciones? Es verdad, es verdad que tenemos hecho un cuadro comparativo, e incluso en las normas una a una... algunas las ha mencionado, me parece, después de la Memoria de Actividades, el Portavoz del Grupo Popular y, por tanto, no voy a insistir en ello, pero es cierto que muchas de nuestras recomendaciones o bastantes de nuestras recomendaciones son atendidas por el Gobierno Regional o por las Cortes de Castilla y León a la hora de dar la redacción final de las normas que generan.

Con respecto a los Presupuestos del año dos mil uno, Señoría, me ha ido haciendo una serie de preguntas de que con estos datos del Informe cree que se podrá cumplir, que se... Yo quiero entender que se trata de preguntas meramente retóricas dentro de la cuestión parlamentaria que les afecta a ustedes, y que les he dicho desde el principio yo creo que ni debo entrar ni debo de bajar a esos terrenos, precisamente, en aras de no comprometer en absoluto, ni a través de mi humilde persona, lo que es una institución que debe continuar siendo independiente, como yo creo que es y como está siendo, a mi juicio.

Tomo cumplida nota como le he dicho antes de sus sugerencias para Informes futuros, las he recopilado, y serán objeto de consideración y de exposición a los órganos del Consejo, para que, si las considera oportunas, se vayan incluyendo en sucesivos Informes anuales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Un momento. A las ocho perdone, señor Presidente que le interrumpa, a las ocho estaba previsto una concentración en Valladolid respecto al tema

de los terribles sucesos acaecidos ayer en Sevilla. Entonces, era en principio interés de muchas de las personas que aquí estamos o están el haber podido asistir. Pero también, como nos debemos a nuestra tarea parlamentaria, parecía evidente que era preferible facilitar el debate en sus propios términos. Y, entonces, como esto estaba previsto que fuera a las ocho, consultados los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios desde esta Presidencia, queremos hacer mención a nuestra posición manifiestamente contraria a esos actos, y de una manera sencilla, pero contundente, en la medida de nuestras posibilidades, voy a proponer a Sus Señorías y a las personas que aquí se encuentran que hagamos un minuto de silencio, y una vez terminado el mismo continuemos el tiempo que sea necesario para que el señor Presidente en funciones del CES pueda, digamos, terminar su comparecencia. ¿Les parece a ustedes? Pues dicho esto, si estamos todos de acuerdo, hacemos un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor Presidente en funciones del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR LARGO CABRERIZO): Muchas gracias, señor Presidente. Si me hubiera dejado, creo que antes de las ocho hubiera terminado y hubiéramos podido tener este minuto de silencio coincidiendo con el acto anunciado. Lamento no haber conocido esta circunstancia antes para haber sido un poquito más rápido. Y ya que tengo la oportunidad de hablar, quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones, a través de mi intervención, de que en el nombre del CES como institución, y estoy seguro que transmitiendo el sentir de todos sus integrantes como ciudadanos de este país, condenamos energéticamente el vil atentado que ayer se produjo en Sevilla.

Para terminar, en relación con la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, reiterarle nuestro agradecimiento por su felicitación y reconocimiento del trabajo que hemos presentado. Dice que hace votos por la rápida y eficaz solución. Yo creo que lo hacemos todos. Lo que pasa que "eficaz" es un término relativo en cuanto a la valoración que cada uno de ellos hará. Digamos que... hagamos votos por la rápida solución de la situación de provisionalidad en que nos encontramos.

Y me preguntaba algo sobre el por qué no se le ha renovado la confianza al anterior Presidente. Créame, con toda sinceridad, que ése es un asunto que desconozco absolutamente, y que en absoluto puedo decirle lo más mínimo al respecto.

Por contestarle algo de lo que ha mencionado en relación con lo que es propiamente el Informe, ha hecho Su Señoría referencia a que de los datos del Informe se

aprecia un descenso en la ocupación del sector primario, una estabilización en la ocupación del sector secundario y un aumento –yo diría que considerable en términos relativos, y sobre todo en relación con otros... con otras Comunidades o con la media nacional– en el sector terciario.

Con independencia de que estos... estas variaciones puedan satisfacernos más o menos en función de los criterios que cada uno mantenga, es cierto o es lo cierto que las sociedades modernas –y cuanto más modernas en el sentido que se emplea la palabra o tecnificadas más todavía– se caracterizan, precisamente, por un incremento de la ocupación en el sector servicios, en el sector terciario, precisamente, a costa, entre otras cosas, de una reducción en la ocupación del sector primario, porque las modernas tecnologías de las labores agrícolas, precisamente, precisan de menos mano de obra humana, de menos factor humano, que se traslada a otros sectores productivos como es, en concreto, el sector servicios, al que usted hacía referencia. Por tanto, yo no creo que eso sea en principio rechazable o condenable. Yo creo que es... bueno, puede tener cada uno su opinión al respecto, pero yo creo que es una constante que podemos observar en cualquier país –como también se dice ahora– de nuestro entorno europeo.

Por lo que se refiere a las recomendaciones que usted mencionaba, yo he tomado nota también puntual de ellas para tenerlas en consideración en los órganos del CES y transmitir las, lógicamente, para que no sea cosa mía, sino cosa general.

Usted hablaba de que en las recomendaciones generales, que son en las que yo he hecho referencia fundamental por considerar que son un poco el meollo del Informe, que se echa en falta la existencia de más datos. Yo creo que, precisamente, están hechas como están, en términos exclusivamente descriptivos, o de palabras, o literarios –como quiera–, precisamente porque luego... o, si quiere, dicho de otra manera, porque cada una de ellas, a su vez, constituye una especie de aglutinamiento de muchas otras que, de forma parcial, individualizada y sectorizada, se encuentran al final de cada uno de los capítulos, atendiendo a cuestiones concretas de la vida diaria. Y los datos, y las tablas, y las comparaciones se encuentran, precisamente, en lo que es el seno del capítulo.

Lo de la individualización de algunos de los temas, pues, evidentemente, es un tema... es una cuestión a considerar, porque, efectivamente, puede enriquecer lo que es la recomendación general, si en lugar de hacerla con esa generalidad –valga la redundancia– se baja un poquito más al nivel de los problemas puntuales.

He tomado puntual nota de su sugerencia respecto a una actualización y una mejora, o una mejor presentación, o incluso un análisis más profundo de la cuestión demográfica, con recomendaciones concretas de cara al futuro, entendiéndolo que ésta es una Comunidad que tiene

en ese aspecto y en ese campo un problema del que todos somos yo creo que conscientes. No obstante lo cual, yo creo que no existen soluciones... Y cuando se ha hablado, por lo menos, en el CES de estas cuestiones, no es fácil dar soluciones para... no sé... salvo, salvo en mejorar las situaciones de vida, y la productividad, y la instalación de empresas o cosas por el estilo en nuestra Región, que permita la estabilización de la masa laboral en la misma sin necesidad de recurrir a la migración, que es un poco el problema que podemos atajar.

El otro problema demográfico sobre la falta de natalidad y cosas por el estilo, las medidas que se hagan de tipo fiscal o de éstas, como hay en los Presupuestos tanto nacionales como regionales, no sé si tienen, al final, mucha relevancia o mucha trascendencia.

Hablaba usted también de que hay que profundizar en sugerir alternativas que tengan una mayor eficacia en relación con el tema de la Formación Profesional. Le insisto en algo que les he mencionado antes: el CES es muy sensible y está muy preocupado con el problema... la cuestión de la enseñanza de la Formación Profesional. Insisto: se ha publicado la primera parte de la situación de la Formación Profesional en Castilla y León y se tiene previsto hacer la segunda parte. Pero no es menos cierto que nosotros ahora nos estamos encontrando –ya hemos tenido un problema en relación con esta cuestión de la educación o de la enseñanza– con el hecho de que se han creado otros órganos consultivos en esta Comunidad que pueden tener funciones o competencias más concretas que las del Consejo Económico y Social en estas materias. Por ejemplo, ahora existe el Consejo Regional de Educación y existe también el Consejo Regional de Formación Profesional, que, por tanto, en alguna medida, pueden coartarnos... y no sé si seguiremos adelante con esa segunda parte. Pero, de momento, estaba previsto llevarla a efecto. Pero créame que es una de nuestras... de nuestros temas estrella, por decirlo de alguna manera.

Y luego hablaba usted de que... –o me ha parecido entenderle eso– de que hay que, digamos... –no sé qué palabra utilizar, pero bueno– insistir en la necesidad de que las Administraciones Públicas se mojen en el tema de la creación de empleo, porque decía usted que no se puede dejar exclusivamente en manos de los empresarios esta cuestión. Le llamo la atención de que en más de un punto del Informe y, en concreto, en alguna de las recomendaciones generales –también en las particulares, pero en alguna de las generales– se hace especial referencia a una llamada a los empresarios en dos aspectos: uno, que procuren invertir más en nuevas tecnologías, para generar más competitividad, y personal más cualificado, y mayor estabilidad en el empleo, etcétera; y otra en el sentido de... precisamente, de más contratación estable y más contratación en general. Pero se hace llamamiento especial a los empresarios, aceptado, por supuesto, por el propio grupo empresarial que –como sabe usted– constituye un tercio del Consejo Económico y Social.

Creo, Señorías, que con esto he podido dar respuesta, siquiera sea sintética y estética, a algunas de las cuestiones que ustedes me han planteado y sobre las que yo podía dar alguna opinión. Espero que haya sido de utilidad mi intervención. Y, como me ha anunciado el señor Presidente, pues, nos veremos en una semana.

Muchas gracias a todos, de nuevo, por la atención que me han dispensado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el turno de Portavoces, es reglamentario abrir un nuevo turno para aquellos Procuradores miembros de la Comisión que no hayan intervenido en su turno. ¿Algún Procurador quiere hacer uso de ese derecho? Muchas gracias. No habiendo Procuradores no miembros de la Comisión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas diez minutos.)